UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Programa Institucional de Lenguas

Noviembre de 2013

Elaboración

Dirección Universitaria de Idiomas
Gabriela Yolanda Castañón García
Diana Matxalen Hernández Cortés
Claudia Liliana Hernández Hernández
Edward Amador Pliego
Fabiola Alamilla Martínez
Jorge Alberto Hernández Téllez
Josette Javier Zavala Franco
Laura López González
Lizeth Almaraz Acosta
Martha Guadalupe Hernández Alvarado
Nancy Yuridia Vega Ramírez
Verónica Espino Barranco

Asesoría técnico pedagógica

Luz Elena Barranco Soní
Gustavo Bravo Vargas
Rosa María Trejo Reyes

"El Programa Institucional de Lenguas no tendrá retroactividad ni será aplicado en perjuicio de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo".

Colaboradores

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Norma Angélica Espinosa Butrón
Coordinadora de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa

Coordinaciones de Inglés de:
Instituto de Ciencias Básicas e Ingenierías
Eleanor Occeña Gallardo

Instituto de Ciencias Económico Administrativas
Ana Fabiola Sáenz García

Instituto de Ciencias Agropecuarias
Kenia Enid Ponce Rodríguez

Escuela Superior de Actopan
Cesia Vicenta Bravo Cervantes

Escuela Superior de Tizayuca
Guillermina Marina Escamilla Torres

Escuela Superior de Apan
María Isabel Gutiérrez Téllez

Secretarias/os de Academias de Inglés de:

Preparatoria No.1
Elisa Contreras Iracheta
Blanca Estela Ortiz Salvador

Preparatoria No.2
Esmeralda Irais León López

Preparatoria No. 3
Yesenia Aldana Pavón

Preparatoria No. 4
Natalia Inés de la Rosa Santillana

Dirección de Educación Superior
Alberto José Gordillo Martínez
Juan Carlos Gaytán Oyarzún

Dirección de Educación Media Superior y Terminal
Jesús Rodríguez Guerrero
Maritza Cáceres Mesa

Dirección de Superación Académica
Guillermo Rabling Conde

Dirección de Educación Continua
Laura Carrasco Martínez

Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas
Miguel Ángel Hernández Vázquez
Mario S. Velázquez Jaén

ÍNDICE

Índice de Figuras ____ ***2***
Índice de Tablas ____ ***2***
1. FUNDAMENTACIÓN ____ ***4***
1.1. ANTECEDENTES ____ **4**
1.2. JUSTIFICACIÓN ____ **6**
1.2.1. SOCIAL ____ **8**
1.2.2. INSTITUCIONAL ____ **13**
1.2.3. DISCIPLINAR ____ **18**
1.3. VISIÓN Y MISIÓN ____ ***26***
2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR ____ ***27***
2.1. DESCRIPCION GENERAL ____ ***27***
2.2. OBJETIVOS CURRICULARES ____ ***45***
2.3 COMPETENCIAS ____ ***46***
2.3.1. GENÉRICAS ____ **46**
2.3.2. ESPECÍFICAS ____ **50**
2.4. ASIGNATURAS ____ ***52***
2.5. ESTRATEGIAS OPERATIVAS ____ ***59***
2.5.1 ACADEMIAS ____ ***69***
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ____ ***70***
3.1. EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL ____ **70**
3.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA ____ **71**
4. RECURSOS DE IMPLANTACIÓN ____ ***86***
4.1 RECURSOS HUMANOS ____ ***86***
4.2 RECURSOS MATERIALES ____ **92**
4.3 INFRAESTRUCTURA ____ **92**
5. BIBLIOGRAFIA ____ ***93***
6. ANEXOS ____ ***101***

Índice de Figuras

FIGURA 1. DIMENSIONES DEL MODELO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS _____ *14*
FIGURA 2. ATRIBUTOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS. _____ *15*
FIGURA 3. ACTORES QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE LENGUAS. _____ *17*
FIGURA 4. NIVELES GENERALES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS _____ *20*
FIGURA 5. CICLO DE ENSEÑANZA DE UNA LENGUA _____ *23*
FIGURA 6. CICLO DE ENSEÑANZA Y SU RELACIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO _____ *25*
FIGURA 7. ESTRUCTURA ACTUAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS _____ *27*
FIGURA 8. ESTRUCTURA DE LA ACADEMIA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS *66*
FIGURA 9. DIAGRAMA DE UBICACIÓN _____ *81*

Índice de Tablas

TABLA 1. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN EL BACHILLERATO _____ *28*
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN EL BACHILLERATO _____ *29*
TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE FRANCÉS PARA BACHILLERATO _____ *30*
TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE ALEMÁN PARA BACHILLERATO _____ *33*
TABLA 5. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL LICENCIATURA _____ *34*
TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE HORAS CLASE DE INGLÉS EN LICENCIATURA _____ *34*
TABLA 7. NIVELES DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADOS _____ *36*
TABLA 8. REFERENCIA MARCO COMÚN EUEROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS, GARZA INTERNACIONAL _____ *40*
TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL EN EDUCACIÓN CONTINUA _____ *41*
TABLA 10. INDICADORES DE COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN _____ *47*
TABLA 11. INDICADORES DE COMPETENCIA DE FORMACIÓN _____ *47*
TABLA 12. INDICADORES DE COMPETENCIA DE PENSAMIENTO CRÍTICO _____ *48*
TABLA 13. INDICADORES DE COMPETENCIA DE CREATIVIDAD _____ *48*
TABLA 14. INDICADORES DE COMPETENCIA DE LIDERAZGO COLABORATIVO _____ *49*
TABLA 15. INDICADORES DE COMPETENCIA DE CIUDADANÍA _____ *49*
TABLA 16. INDICADORES DE COMPETENCIA DE USO DE LA TECNOLOGÍA _____ *50*
TABLA 17. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LINGÜÍSTICA _____ *51*
TABLA 18. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DE SOCIOLINGÜÍSTICA _____ *51*
TABLA 19. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DISCURSIVA _____ *51*
TABLA 20. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA ESTRATÉGICA _____ *52*
TABLA 21. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN BACHILLERATO _____ *52*
TABLA 22. ASIGNATURAS DE ALEMÁN EN BACHILLERATO _____ *53*
TABLA 23. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN BACHILLERATO _____ *53*
TABLA 24. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN LICENCIATURA _____ *53*
TABLA 25. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN ECONOMÍA _____ *54*
TABLA 26. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR ___ *55*
TABLA 27. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN TURISMO _____ *56*
TABLA 28. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA _____ *57*
TABLA 29. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA _____ *58*
TABLA 30. ASIGNATURA DE ITALIANO EN LICENCIATURA EN MÚSICA _____ *59*
TABLA 31. ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS _____ *62*
TABLA 32. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA _____ *63*
TABLA 33. MAPEO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. _____ *78*

PRESENTACIÓN

En la actualidad las Instituciones de Educación Superior requieren ser más asertivas, eficientes, eficaces y tener una actitud pro-activa hacia su entorno debido al proceso de globalización que hoy en día tiene un fuerte impacto a nivel local, nacional e internacional. Muchas Universidades, particularmente en los países más industrializados, han enfatizado y desarrollado procesos de *internacionalización* al integrar a la enseñanza, investigación y servicios educativos una dimensión internacional (Gacel - Ávila, 1999).

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se encuentra inmersa en un proceso de internacionalización y de visibilidad internacional, para lo cual una herramienta fundamental es la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Es por ello que en este documento se presenta el Programa Institucional de Lenguas, eje rector que guiará las estrategias para el manejo de lenguas en todos los programas educativos y espacios de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo donde se imparten lenguas.

El Programa Institucional de Lenguas, se fundamenta en el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017. Así mismo, se sustenta en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas el cual establece descriptores y contenidos para cada uno de los niveles de dominio de una lengua. El Programa Institucional de Lenguas determina estrategias para llevar a la comunidad universitaria a alcanzar los objetivos institucionales en el dominio de un idioma y el éxito académico en la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

Por sus características, la puesta en marcha y operación del Programa Institucional de Lenguas requiere de la colaboración y liderazgo de las autoridades de los Institutos, Escuelas Superiores, Escuelas Preparatorias y áreas donde se imparten idiomas, así como de la participación de la plantilla docente de lenguas.

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

Desde la creación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la enseñanza de lenguas ha sido parte fundamental en la preparación de sus estudiantes y docentes. En 1991, por acuerdo del Licenciado Gerardo Sosa Castelán, quien fungía como Rector, se establece en el Proyecto Integral de Transformación Académica[1], la incorporación de metodología de la investigación, computación y el aprendizaje de un segundo idioma como parte importante de la formación en la institución. Es así que a finales de 1992, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo incorpora oficialmente la enseñanza de la lengua inglesa en los programas educativos en los niveles medio superior, terminal y superior.[2]

En 1996, se propuso el Programa Integral de Inglés cuyo objetivo consistió en llevar a los estudiantes desde un nivel cero (o el correspondiente, de acuerdo a un examen de ubicación en las cuatro habilidades) hasta el nivel intermedio superior, nivel exigido por los países de habla inglesa para aceptar a estudiantes en programas de posgrado. Sin embargo, esta propuesta nunca se implementó y los programas de inglés en los niveles medio superior y superior siguieron operando de forma independiente sin homologar sus procesos y objetivos.

En 1997, se firma un acuerdo entre los directores de las escuelas e institutos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para resolver la problemática del idioma extranjero que se había desarrollado a partir de la incongruencia de actividades con respecto a la enseñanza de lenguas, y en el año 2000, se crea la Dirección Universitaria de Idiomas[3] como respuesta a la necesidad de establecer el vínculo con los responsables directos de la asignatura de lengua extranjera en todos los niveles, coordinar conjuntamente

[1] Acuerdo administrativo No. 2, de fecha 04 de junio de 1991. Documento rector que a la fecha se ha retomado a través de los cursos para docentes que oferta la Dirección de Superación Académica.
[2] Se incorpora la enseñanza de la lengua Inglesa en un acuerdo el día 04 de diciembre de 1992 en todos los programas educativos que imparte la Institución, propuesta que fue aprobada e implementada a partir de enero de 1993. Programa Académico Institucional de Inglés (PAII) 2004 pág. 4.
[3] Por acuerdo del C. Rector Lic. Juan Manuel Camacho Bertrán, fue creada la Dirección Universitaria de Idiomas el día 01 de junio del 2000.

las actividades en el área de idiomas y coadyuvar en la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje de idiomas. En 2002, fue propuesto el Programa Académico Institucional de Idiomas[4] como documento que marca los estándares para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de lengua extranjera y describe los niveles de competencia o dominio del idioma. En 2008, surge el Programa Institucional para la Enseñanza de Idiomas[5], que plantea como objetivo principal el desarrollo de competencias lingüísticas en los estudiantes, que les permitan alcanzar un dominio determinado de lenguas extranjeras, conforme a su nivel educativo y especificidad del área académica.

En 2009, se crea el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras[6] con el fin de garantizar en los discentes el desarrollo de competencias comunicativas de la lengua que les permitan un desarrollo óptimo en situaciones personales y profesionales. Sin embargo el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras requirió de un replanteamiento que considerará un análisis situacional y de necesidades de nuestra institución en cuanto a la incorporación de otras lenguas, así como el seguimiento del aprendizaje de las mismas.

Considerando que la política lingüística[7] debe institucionalizarse en todos los espacios donde se enseñen y se aprendan lenguas, respondiendo a las necesidades específicas de aprendizaje de los estudiantes sustentadas en el Modelo Educativo, el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017 y el Modelo Curricular Integral, se propone en diciembre del 2012, el Proyecto de Reforma para la Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas, que da lugar a la creación del Programa Institucional de Lenguas aquí propuesto.

[4] En julio del 2004, se publica el Programa Académico Institucional de Idiomas como parte de la serie de cuadernos de Docencia No. 13, en la Revista Electrónica de Docencia "Comenio".
[5] El Programa Institucional para la Enseñanza de Idiomas del 2008, retoma los contenidos del Programa Académico Institucional de Idiomas, destacando el objetivo de fortalecer la enseñanza del idioma extranjero para desarrollar habilidades y competencias de compresión y comunicativas.
[6] Acuerdo Administrativo No. 17 por el que se crea el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, firmado el 14 de diciembre del año 2009.
[7] Se define a la política lingüística como "una decisión voluntaria tomada por una comunidad (en este caso una institución) de promover tal o cual lengua extranjera y/o dar tal o cual impulso a la o las lenguas maternas" (Porcher y Faro-Hanoun, 2001, citado en Criollo R, 2010). En el nivel macro, las políticas lingüísticas incluyen procesos como la estandarización y los "esfuerzos para cambiar una variedad particular del idioma, un idioma, o sus funciones en la sociedad" (Daoust 1997, p. 436). La política lingüística educativa generalmente se enfoca en la promoción de las lenguas extranjeras para propósitos de actualización y difusión del conocimiento, de formación y de intercambio académico (Declaración de Nancy, Consejo Europeo para las Lenguas, 2006). Una política tiene objetivos claros, que van más allá de una simple decisión de enseñar un idioma.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Las Instituciones de Educación Superior en México, establecen dentro de sus políticas educativas la enseñanza y aprendizaje de lenguas, siendo decisión de cada institución establecer su misión, visión y objetivos para la formación profesional de sus estudiantes. La mayor parte de las Instituciones de Educación Superior en nuestro país (instituciones públicas y privadas) ofrecen programas de enseñanza de idiomas en sus programas educativos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos para lograr sus objetivos, los resultados obtenidos no han sido del todo satisfactorios (Davies, 2008).

Si bien, desde 1992 la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ha realizado esfuerzos para consolidar la enseñanza y aprendizaje de lenguas en los programas educativos, el número de estudiantes que logran los objetivos de la instrucción ha sido muy bajo. Por lo que derivado de la necesidad de evaluar y dar seguimiento a la implementación del idioma inglés conforme a lo planteado en el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras (firmado como acuerdo administrativo en diciembre 2009), en junio del año 2013, se realizó un análisis de cumplimiento; identificándose que menos del 30% de los estudiantes de bachillerato y licenciatura alcanzan el objetivo institucional de esta primera lengua extranjera[8]. De igual forma se identificó que de una plantilla docente de 191 profesores de inglés, sólo el 77% cuenta con el perfil validado para la práctica docente de idiomas en la institución[9]. Además de la necesidad de dar seguimiento puntual al alcance de los objetivos institucionales en materia de lenguas.

[8] Derivado del diagnóstico situacional en los Institutos, Escuelas Superiores y Escuelas Preparatorias, se identificó que solo el 29% de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo alcanzan el objetivo institucional del nivel de dominio del idioma inglés. Nivel A2 para bachillerato y nivel B1 para licenciatura. (De bachillerato, de 3,058 estudiantes diagnosticados, 970 lograron el objetivo institucional, lo que equivale al 32%, mientras que en licenciatura de 944 estudiantes diagnosticados, 181 alcanzaron niveles de B1 (151 estudiantes) y B2 (30 estudiantes), equivalente al 19%. Si se consideran ambos niveles 1,151 estudiantes alcanzaron sus correspondientes objetivos institucionales de un total de 4,002 estudiantes diagnosticados, lo que equivale al 29% del total de estudiantes diagnosticados. (Datos del periodo enero-junio 2013).

[9] Información obtenida a través del diagnóstico de perfil docente de idiomas. Julio – Diciembre 2013.

Estos elementos fueron fundamento para replantear una política lingüística institucional a fin de fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes e implementar estrategias para el seguimiento al desempeño docente y de los estudiantes con necesidades lingüísticas específicas, permitiendo así una enseñanza y aprendizaje de lenguas de calidad. La estandarización y homogeneización de dicha política contempla todos los espacios educativos (Programa General de Bachillerato, programas educativos de licenciatura, posgrado, bachillerato, licenciatura virtual y educación continua) así como la implementación de una metodología contextualizada a partir de un análisis situacional y de necesidades de los estudiantes de nuestra casa de estudios con el objetivo de que adquieran competencias comunicativas para interactuar en un contexto estatal, nacional e internacional.

El Programa Institucional de Lenguas es el referente en el que se establece la política lingüística institucional para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas que se imparten en nuestra institución y plantea los objetivos de dominio del idioma que los estudiantes deben alcanzar al término de su instrucción. De igual forma, se plantea la metodología, los procesos de evaluación, los recursos y mediaciones pedagógicas así como la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación al proceso educativo.

El presente documento denominado Programa Institucional de Lenguas, plantea actividades, estrategias y metas, contempla la implementación de un programa institucional transversal basado en el desarrollo de competencias lingüísticas, en políticas generales para la enseñanza y aprendizaje de lenguas, así como políticas específicas para el idioma inglés, francés, italiano, alemán y español, incorporando el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como parte de la metodología y recursos de enseñanza, así como la ubicación del alumnado de acuerdo a su nivel de dominio del idioma y la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes.

1.2.1. SOCIAL

Contexto Internacional

Actualmente vivimos en un contexto de globalización en donde la variedad de culturas se incrementa día a día, dando origen a una diversidad cultural que representa cada uno de los escenarios creados por los grupos humanos, ya que en cada uno de ellos se encuentra la totalidad de la riqueza cultural y lingüística del mundo. (UNESCO, 2005)

El fenómeno de Globalización, requiere la formación integral de ciudadanos que puedan ser capaces de comunicarse en diferentes lenguas tanto en un ámbito nacional como internacional en contextos sociales, académicos y profesionales en respuesta a sus propias necesidades de aprendizaje.

En el contexto internacional, la Comisión Europea cuenta con políticas que favorecen al desarrollo de una comunidad plurilingüe. La política plurilingüe se guía por los objetivos establecidos por el Consulado Europeo en Barcelona en 2002, para el mejoramiento del dominio de las habilidades básicas, y particularmente, por la enseñanza de por lo menos dos lenguas extranjeras desde una temprana edad, considerando la diversidad lingüística, el aprendizaje a lo largo de la vida, competitividad, movilidad y empleabilidad.

En el del Marco Estratégico de Educación y Capacitación 2020 se da prioridad a la enseñanza de lenguas, siendo la comunicación en lenguas extranjeras una de las competencias principales para mejorar la calidad y eficiencia en la educación y la capacitación en pro de la economía y las habilidades (Comisión Europea, 2011).

El dominio de lenguas, tales como el Inglés, Chino, Español, Francés, Alemán, Italiano y Portugués reconocido por organismos certificadores internacionales de acuerdo a los estándares establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, permite acceder a diversas oportunidades de formación así como servicios.

Según los datos facilitados por un estudio de Infographic Lab realizado en 2012, en la actualidad se hablan en el mundo más de 7.000 lenguas, sin embargo, dentro de 100 años se estima que el 90% se habrán extinguido o estarán en proceso de extinción. Las previsiones apuntan a que el chino, el español y el inglés serán las lenguas más importantes durante el próximo siglo, aunque en cinco décadas los que más peso ganarán serán el chino, el hindi-urdu y el inglés.

De acuerdo a los datos facilitados en relación al análisis de la población en el mundo, el desarrollo humano y la economía, el chino y el hindi-urdu serán los idiomas más importantes en el año 2050, seguidos del inglés, el español y el árabe.

En la red de redes el idioma más empleado es el inglés, que sigue creciendo con casi 565 millones de usuarios en 2011 frente a los 187 de 2010, seguido del chino, que gana terreno notablemente ya que se ha pasado de 34 millones en el año 2000 a 509 millones en el año 2011. La tercera posición es ocupada por el español, que igualmente sigue ganando posiciones pasando de 20 a 164 millones, seguido del japonés, que se halla en la cuarta posición como el idioma más utilizado en Internet aunque apenas ha crecido en número de usuarios, y el portugués, que cierra la quinta posición con un incremento considerable al crecer de 8 a 82 millones de usuarios en esta lengua.

En cuanto a hablantes, el ranking actual constata que el chino es el idioma más hablado en el mundo, seguido del español que ocupa la segunda posición, adelantándose al inglés, que se sitúa en tercera posición. De tal manera que Infographic Labs, reportó en 2012 que los 10 idiomas más hablados del mundo se posicionan de la siguiente manera (Infographic Labs, 2012):

1. Chino con 1.2 billones de hablantes
2. Español con 329 millones de hablantes
3. Inglés con 328 millones de hablantes
4. Árabe con 221 millones de hablantes

5. Hindi con 182 millones de hablantes
6. Bengalí con 181 millones de hablantes
7. Portugués con 178 millones de hablantes
8. Ruso con 144 millones de hablantes
9. Japonés con 122 millones de hablantes
10. Alemán con 90.3 millones de hablantes

Esta gran variedad de lenguas, ha fomentado la interculturalidad, donde no sólo se aglutinan las diversas culturas sino que surgen nuevas prácticas lingüísticas, prueba de ello, son los nuevos conceptos vinculados a la informática que ya forman parte de un nuevo lenguaje tecnológico dando origen a la diversidad lingüística que surge de la adaptación de los humanos a los cambios de su entorno físico y social (UNESCO, 2010).

Esta condición de interculturalidad trae consigo un fenómeno relacionado con la forma de comunicarse, se trata del plurilingüismo, el cual es definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como la capacidad de utilizar varias lenguas, cumple dos funciones: facilitar la comunicaciones entre personas de diferentes culturas y contribuir a la supervivencia de las lenguas que están en peligro de desaparecer (UNESCO, 2010).

Los ciudadanos de este siglo, viven en una sociedad planetaria, que enfrentan una condición de multiculturalidad y de interculturalidad que requieren nuevas competencias para manejarse en su cotidiano; motivo por el que la educación debe brindarles competencias que les lleven a leer, comprender y ejercer condiciones de multietnicidad, multiculturalidad, plurilingüismo e interculturalidad.

La tarea es enseñar y aprender a comunicarse en diversos idiomas pero con una noción de integración e identificación cultural, es decir, que los individuos

puedan construir los puentes de comunicación que les permita crecer para sí y para el entorno.

Contexto Nacional

México destaca por su diversidad cultural dado que existen 62 grupos etnolingüísticos tales como el náhuatl, otomí, hñahñu. El idioma oficial es el español, aunque en algunos grupos el español es su segunda lengua.

La cercanía geográfica a países como Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; así como, las necesidades comerciales han propiciado la necesidad en los habitantes de aprender inglés como lengua extranjera.

México incorpora dentro de su política educativa el aprendizaje de una segunda lengua en todos los niveles educativos partiendo con la realidad nacional que muestra una riqueza lingüística y cultural en las poblaciones indígenas del país, ya que además del español, se hablan más de 60 lenguas indígenas con sus variantes (SEP, 2006) y en donde el idioma español es considerado como una segunda lengua en pueblos indígenas y en los contextos en donde la lengua materna es el español.

A nivel nacional se ha buscado incrementar los estándares de calidad en la educación superior, al considerar las características propias de nuestro país y las condiciones demandantes del entorno internacional que favorezcan la movilidad estudiantil, académica y la inserción laboral de sus egresados.

Contexto Estatal

El crecimiento del Estado de Hidalgo en diferentes dimensiones (educativa, demográfica, comercial, industrial, habitacional) exige profesionales que además de ser expertos en su área de estudio, dominen una lengua extranjera que les permita una exitosa inserción en el campo laboral además de la posibilidad de desarrollarse profesional o académicamente en el extranjero.

De la misma manera el sector empresarial e industrial de nuestro estado requiere de profesionistas que en el ámbito local faciliten el desarrollo de las actividades de diversas áreas tales como ingeniería, manufactura, turismo y servicios.

Cerca de 320,029 personas hablan una lengua indígena, en su mayoría náhuatl, otomí y tepehua. Aunque también existe la presencia de lenguas zapotecas y mixtecas, así como de teneek en algunas zonas de la Huasteca en los límites con el estado de Veracruz. De la población hablante de lengua indígena en el estado, 65.6% reside en 10 municipios; destacan entre éstos, Huejutla con 65 000 hablantes, Ixmiquilpan con 24 000 y San Felipe Orizatlán con 20 000.

De acuerdo con estadísticas de 2010, el gobierno estatal estima que más de 250 000 hidalguenses residen en Estados Unidos, establecidos principalmente en Arizona, California, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Florida, Georgia, Illinois, Nevada, Nueva York, Texas, Indiana, Arkansas, entre otros.

La entrada de inversiones extranjeras, la exportación de manufacturas, la alta migración y los servicios turísticos requieren de personal multilingüe que participe en las diversas actividades económicas, sociales y políticas del Estado.

Estas actividades económicas permiten comprender la demanda emergente en la enseñanza de idiomas, como elemento importante para la atención a la población trabajadora en sus necesidades de desarrollo humano integral y el proceso de traducción como actividad clave para agilizar las transacciones comerciales, promover el diálogo intercultural y salvaguardar las lenguas en peligro de desaparición.

Por lo que merece atención el contar con una oferta educativa que propone apoyar en la formación de profesionales en la docencia de idiomas capaces de atender la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

1.2.2. INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, plantea como líneas de acción, fomentar la adquisición de capacidades básicas, incluyendo el manejo de otros idiomas, para incorporarse a un mercado laboral competitivo a nivel global.

El Programa Nacional de Educación 2007–2012 propone en el objetivo 4.9 “alentar la enseñanza de al menos una segunda lengua (principalmente el inglés) como parte de los planes de estudio, así como propiciar su inclusión como requisito de egreso de la educación superior”.

Así mismo, la Secretaría de Educación Pública, en el documento políticas, estándares y recomendaciones en materia de enseñanza y certificación de lenguas (2001-2015), promueve certificar el conocimiento de lenguas extranjeras de acuerdo a estándares determinados, como el Marco Comun de Referencia para las Lenguas o el la Certificación Nacional de Nivel de Idioma.

El Programa Sectorial de Educación 2011- 2016 establece como una sus líneas para educación media superior, el consolidar programas de formación en idiomas extranjeros apoyados con recursos didácticos y tecnológicos innovadores, que aseguren el logro de las competencias que demanda el mercado global.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017 de la UAEH, establece como objetivo estratégico de Docencia el “Fortalecer el desarrollo de competencias comunicativas de lenguas extranjeras en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el compromiso institucional de “excelencia en la docencia con base en garantías de la calidad del titulado y/o graduado, indicadores del desempeño y evaluación del alumnado”.

En las Políticas Institucionales 2011–2017, se establece que es compromiso de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que la metodología de la investigación, la informática y el dominio de un idioma distinto al español, preferentemente el inglés, sean ejes básicos obligados de competencia en el desarrollo de programas de bachillerato y licenciatura.

MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo contempla un *fuerte contenido social, que engloba un marco filosófico y pedagógico cuyo común denominador es ser universales, profundamente humanistas y visionariamente científicos y tecnológicos.* Basado en documentos establecidos por organismos nacionales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior e internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo de Europa, la principal misión del Modelo Educativo es el desarrollar competencias en la comunidad estudiantil del siglo XXI, educando para toda la vida a fin de que los estudiantes puedan integrarse a la Sociedad Mundial del Conocimiento. Exige que los programas de estudios que forman a los futuros profesionales contemplen una educación integral para asegurar su competitividad profesional en un mundo globalizado.

En este contexto, la enseñanza de idiomas es de vital importancia pues permite enriquecer el perfil de egreso y ampliar las posibilidades de ubicar a los egresados en una posición de competencia profesional adecuada a las necesidades regionales, nacionales e internacionales.

FIGURA 1. DIMENSIONES DEL MODELO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS

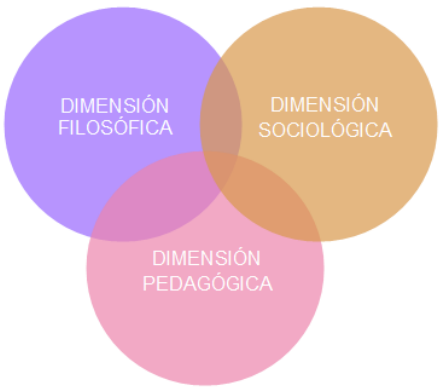

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas con base en el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2005

La dimensión filosófica del Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, define el ser de la Universidad. Esto es, los valores, ideales y responsabilidades que caracterizan el camino que toma para formar a sus estudiantes.

En la enseñanza de los idiomas, el Programa Institucional de Lenguas considera que los estudiantes sean preparados para afrontar los retos del panorama mundial construido a partir de una sociedad pluralista y multicultural. Así, a través de su aprendizaje, los estudiantes desarrollan las habilidades para comunicarse de manera efectiva en este idioma y conocen los elementos culturales e históricos de las sociedades que los poseen como lengua materna. De esta manera, el estudio de las lenguas fortalece la convergencia de ideas y soluciones que refuercen la paz, la amistad y la fraternidad entre los individuos y los pueblos.

FIGURA 2. ATRIBUTOS A LOS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS.

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas

En la fundamentación pedagógica se hace referencia a la adopción de corrientes pedagógicas y psicológicas asociadas a las potencialidades de los objetivos universitarios. Si bien son mencionadas en varias corrientes, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se posiciona a favor del constructivismo. En este sentido, el presente programa establece de manera puntual que la enseñanza y aprendizaje de lenguas, debe centrarse en el estudiante, quien se convierte en responsable de su aprendizaje y de la manera como lo construye y se apropia de él. Esto con el acompañamiento del docente y las estrategias que aplique.

El docente de idiomas, por su parte, debe adoptar un rol multifacético que intervenga según el ambiente de aprendizaje lo requiera. Es un *facilitador* del aprendizaje que motiva, acompaña y modela, promoviendo el desarrollo de habilidades y pensamiento crítico y creativo en los estudiantes; aplicando estrategias didácticas, diseñando tareas o actividades individuales, en equipo y grupales; elaborando, seleccionando y usando diversos recursos didácticos.

Los programas de contenidos de las asignaturas de lenguas organizan el conocimiento en términos de saber (gramática y vocabulario), saber hacer (funciones y habilidades del idioma) y saber ser (promoción y formación en actitudes y valores). Todos éstos desarrollados bajo un ambiente de aprendizaje significativo. Éste, entendido como la relación entre los saberes ya presentes en los estudiantes y la nueva información; relación que facilita la asimilación de los nuevos conocimientos y habilidades. Por otra parte, también entendido como la importancia que tiene proveer a los estudiantes de información atractiva, interesante, relacionada con su realidad y que establezca claramente la relevancia de dominar un segundo idioma.

Por su parte, la evalución en el proceso de enseñanza y aprendizaje de inglés debe ser continua, de tal manera que el progreso de los estudiantes en el dominio de su segunda lengua sea monitoreado y su desempeño reciba la retroalimentación correspondiente que les permita mejorar en cada ocasión. Debe ser considerada, tal como lo marca el Modelo Educativo, tanto la evaluación formativa como la sumativa así como la intervención de los

diferentes agentes para poder triangular los resultados de la misma. Esto es, debe emitir un juicio sobre el desempeño de las habilidades y demostración de los conocimientos el docente (heteroevalaución), el estudiante mismo (autoevalaución) y los compañeros de clase (coevaluación).

La dimensión sociológica es el eje integrador de la sociedad universitaria, también denominada comunidad de aprendizaje. El PIL establece como un principio de gran importancia la contribución de todos los siguientes actores para que sea posible el aprendizaje de una segunda lengua.

FIGURA 3. ACTORES QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DE LENGUAS.

Fuente: Modelo Educativo Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2005

Considerando que en nuestro contexto la mayor parte de los idiomas son desarrollados como lengua extranjera y no como segunda lengua, ya que se carece de contextos reales de uso; todos los miembros de la comunidad universitaria pueden y deben contribuir al aprendizaje de las lenguas al promover su uso y crear así, ciertos espacios de inmersión.

Por otra parte, en esta dimensión el trabajo de las academias de idiomas es crucial a fin de favorecer el desarrollo institucional a través del trabajo colectivo que mayormente incide en las funciones sustantivas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, generando espacios para el trabajo en equipo, la cooperación y la ayuda en reciprocidad ante la tarea de conferir vida académica a la Universidad.

Finalmente, el concepto de formación integral, la cual es claramente enriquecida por el desarrollo de los estudiantes en el ámbito de los idiomas, es parte importante de esta dimensión ya que la relación sociedad-Universidad se fortalece debido a la entrega que realiza esta última a la primera, de hombres y mujeres de bien, capaces de corresponder a las demandas laborales y de ejercicio profesional en la dinámica real de la sociedad.

1.2.3. DISCIPLINAR

MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

El Consejo de Europa establece un marco de referencia para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas extranjeras, como parte de su política lingüística, mismo que se publicó en el año 2001. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas), es el resultado de más de 10 años de trabajo.

Además de proporcionar un marco teórico de referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de idiomas, el documento enfatiza la importancia de las lenguas extranjeras para la Comunidad Europea: “es necesario intensificar la enseñanza-aprendizaje de lenguas para lograr mayor movilidad, comunicación internacional más eficaz, combinada con el respeto a la identidad y la diversidad cultural, un mejor acceso a la información, una interacción personal más intensa” (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCERL 2001, p.5).

De esta manera, los países miembros del Consejo reconocen que las lenguas y su aprendizaje son parte fundamental para el desarrollo.

Además del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en Europa han habido grandes avances respecto a los idiomas y la educación, como el Proceso de Bolonia en 1999, que además de proponer el desarrollo de sistemas de equivalencias entre los grados académicos de los 29 países europeos que lo firmaron, establece políticas claras para facilitar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores, como los programas Sócrates y Erasmus Mundus.

El planteamiento del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas al estandarizar competencias de modo específico al enunciarlas de manera concreta y explícita en cada nivel permitiendo que tanto docentes como estudiantes visualicen los logros a alcanzar además de generar consciencia respecto a las horas de estudio y práctica que dicho logro implica unificando directrices para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de lenguas por medio de escalas descriptivas de niveles lingüísticos.

Estas distintas directrices son descritas en cada uno de los niveles: *inicial (A1 y A2), umbral (B1 y B2)* y *avanzado (C1 y C2)*. Con la finalidad de que los objetivos a lograr en cada nivel sean coherentes y transparentes.

DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

Una de las grandes aportaciones del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas es que hace posible que los docentes comprueben a través de evidencias de desempeño y producto el progreso individual del estudiante en cada fase del aprendizaje así como en cada una de la cuatro habilidades de la lengua extranjera y simultáneamente categorizar a los estudiantes como usuarios básicos, independientes o competentes de una lengua extranjera como se ha dicho y como se muestra a continuación. Enfatizando que un usuario *básico* es un estudiante competente en los niveles A1 y A2, un usuario *independiente* en los niveles B1 y B2 y finalmente un usuario *competente* en C1 y C2.

FIGURA 4. NIVELES GENERALES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

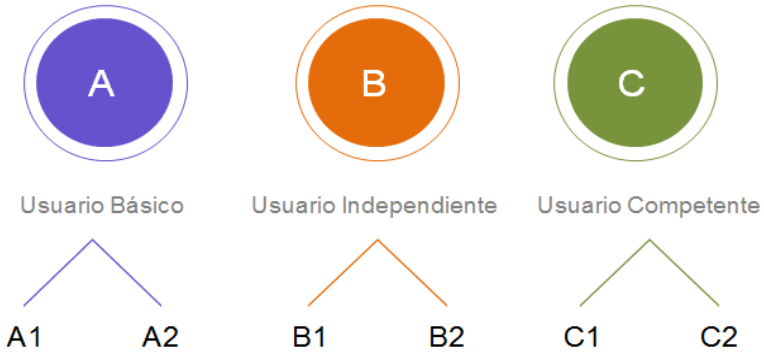

Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: www.coe.int/t/dg4/linguistic/source/framework_en.pdf

Para proveer de una orientación a los docentes y estudiantes de lenguas es esencial abordar los niveles comunes de referencia en la escala global de competencias y descriptores de cada nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Anexo 1). Dicha escala global tiene el propósito de comunicar de una manera más fácil el sistema de niveles a todos los usuarios y ayudar a los estudiantes a perfilar sus conocimientos y habilidades en la lengua como se muestra en la tabla de niveles de referencia por habilidades (Anexo 2).

POLÍTICAS GENERALES PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

El Programa Institucional de Lenguas, está enfocado en desarrollar competencias comunicativas en lenguas, conformado por niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y se instrumenta conforme al nivel donde se imparte, de la misma manera, establece las competencias a dominar así como el nivel a alcanzar por parte del alumnado, esto constituye el objetivo general de la lengua extranjera en cada nivel educativo.

Así mismo, cada programa establece:

- Un objetivo general por nivel
- Un objetivo específico por unidad

- Temas y subtemas por nivel
- Mapa conceptual de la relación de temas y subtemas
- Objetivos temáticos
- Tiempos de estudio
- Tareas del docente y competencias del estudiante
- Sugerencias de metodología en los escenarios áulico, real y virtual
- Formas de evaluación en los escenarios áulico, real y virtual
- Materiales de referencia.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LENGUAS

El ciclo de enseñanza tradicional sigue generalmente la secuencia Presentación, practica y producción: *presentación* de la gramática y/o vocabulario a aprender, usualmente por medio de ejemplos en diálogos o textos cortos y artificiales y algún tipo de análisis y explicación; *práctica* de la lengua, usualmente oral y muy controlada al inicio, después ejercicios escritos y posteriormente práctica oral ligeramente más libre. Por último *producción*; principalmente trabajo oral y escrito que implica un gran uso de las unidades de la lengua meta. La mayoría de los estudiantes han sido expuestos a este método de enseñanza antes de entrar a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con un enfoque en gramática y vocabulario que domina las clases y los exámenes, con poco o ningún uso real comunicativo de la lengua meta.

Desde antes de comienzos de siglo, la mejor práctica en la enseñanza comunicativa ha cambiado de las etapas de *presentación, práctica y producción* y la enseñanza basada en la lengua hacia la *enseñanza basada en tareas, textos, contenido y habilidades*. Esto significa, comenzar cada ciclo de enseñanza con la *comunicación*, no con un enfoque en la gramática; ya que éste, se aborda posteriormente.

Con este enfoque, cada ciclo de enseñanza comienza con textos auténticos (información oral y escrita de contenido potencialmente interesante), actividades de comprensión así como tareas orales y/o escritas relacionadas.

Cada ciclo comienza con comunicación y el desarrollo de habilidades comunicativas, no con un enfoque en puntos gramaticales de la lengua meta.

Ya que prácticamente la lengua materna de todos los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es el español, la comprensión de textos en los niveles básicos se facilita mediante el uso de cognados así como un discurso simple en la lengua meta, temas transparentes y la contextualización visual mientras que se mantiene a los textos lo más auténtico posible.

Los textos escritos y orales establecen el tema o temas para cada lección y también contienen ejemplos de la gramática y/o vocabulario en los que se enfocará la clase posteriormente pero que no necesitan los estudiantes conocer en ese momento para la comprensión y la realización de otras tareas. Esta exposición a la lengua en un contexto comunicativo refleja el proceso de adquisición de la lengua natural de los niños que aprenden su lengua materna o bien personas que aprenden una segunda lengua donde ésta es el idioma nacional o de la comunidad.

La metodología, entonces, está sustentada en:

- Investigación y teoría sobre la adquisición de una segunda lengua más aceptada por expertos en el área en la actualidad; por ejemplo Lightbown & Spada (2006), Kumaravadivelu (2006), Ellis (2008), etc.
- Práctica apropiada en la enseñanza del inglés recomendada por líderes expertos (Cambridge ESOL 2011, Kumaravadivelu 2006, Harmer 2010).
- Un análisis del ambiente de la enseñanza-aprendizaje de lenguas en la UAEH.
- Un análisis de las necesidades motivacionales, de aprendizaje y comunicativas de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Todo esto conduce a una enseñanza comunicativa real, adaptada al ambiente de enseñanza-aprendizaje de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

FIGURA 5. CICLO DE ENSEÑANZA DE UNA LENGUA

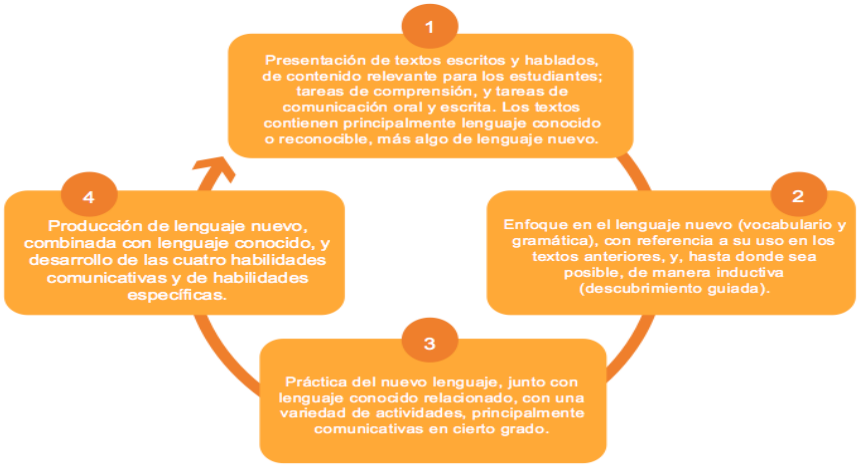

Fuente: Davies, 2013

USO DE LA LENGUA META EN EL AULA

La enseñanza comunicativa real comienza con el establecimiento y desarrollo progresivo de la lengua meta como el idioma principal en el aula.

Para el caso de la enseñanza del inglés, por ejemplo, Jane Willis, pionera en el aprendizaje basado en tareas (un enfoque comunicativo favorecido por Cambridge English for Speakers of Other Languages y Ellis entre muchos otros), publicó *Teaching English through English* en 1981. Ella, como muchos profesores de lenguas exitosos, percibe al inglés en el aula, desarrollado a su potencial máximo, como generalmente el *único uso más comunicativo de la lengua en un curso de inglés*.

El establecer la lengua meta como idioma principal en el aula no significa una prohibición absoluta del español, puesto que éste puede ser usado en situaciones específicas. No obstante, su uso indiscriminado y excesivo puede fomentar actitudes y hábitos que obstaculizan el aprendizaje de la nueva lengua para una comunicación real.

ENFOQUE EN LA LENGUA

El enfoque en el uso de formas (estructura, reglas, etc.) generalmente implica que los estudiantes exploren y descubran elementos del idioma por ellos mismos (por ejemplo que encuentren más ejemplos en textos, completen tablas de gramática o vocabulario, respondan preguntas acerca de la forma y uso, etc.) Esto se conoce como *noticing, guided discovery* o *consciousness-raising* y debe ser favorecido dentro del ciclo de enseñanza de una lengua, ya que impulsa el movimiento educacional general hacia la enseñanza centrada en el estudiante y la promoción de su autonomía.

Otras técnicas son algunas veces utilizadas para el análisis de la lengua en sí misma; esto es, reglas explícitas, explicaciones de varios tipos, verbales, no verbales, diagramas.

Es importante entonces destacar que si bien debe ser favorecido el *enfoque inductivo* al presentar la gramática; el docente siempre puede proporcionar reglas o explicaciones después del descubrimiento guiado si es que este ejercicio de deducción no resultó efectivo para los estudiantes.

La mejor técnica o combinación de técnicas, para un enfoque en el uso de formas gramaticales puede depender de las unidades específicas de la lengua que se estén enseñando y otras consideraciones (los tipos de estudiante en cada grupo, disponibilidad de tiempo, etc.)

El enfoque en el uso de formas gramaticales debe estar acompañado o ser seguido de una práctica de producción oral o escrita de varios tipos, dependiendo de la naturaleza de las unidades de la lengua.

La práctica de la lengua (y habilidades específicas) es usualmente sólo el comienzo de un proceso complejo y variable para diferentes estudiantes. Mucho del enfoque en la lengua necesita ser remedial, mientras los estudiantes progresan, enfocándose no únicamente en la gramática estudiada en determinada unidad, debe ser acumulativo, paciente y creativo.

CONSIDERACIONES GENERALES

La adquisición de una segunda lengua indica que el aprendizaje de un idioma es un proceso más bien progresivo, errático e individualmente diferente.

Pocos estudiantes pueden posiblemente aprender cosas permanentemente en una sesión de práctica mientras que otros las aprenden solo provisionalmente y las olvidan posteriormente, otros aún pueden realmente saberlo pero sentirse inseguros después de cada sesión y otros, abiertamente demostrar sus habilidades y conocimientos del idioma.

FIGURA 6. CICLO DE ENSEÑANZA Y SU RELACIÓN CON EL MODELO EDUCATIVO

Fuente: Davies, 2013.

1.3. VISIÓN Y MISIÓN

MISIÓN:

Fortalecer el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes en una segunda lengua a través del seguimiento de las estrategias y actividades al interior de la institución en todos los niveles y sustentado en un programa institucional de lenguas con una plantilla docente certificada, procesos de evaluación y retroalimentación permanentes, así como contenidos programáticos pertinentes.

VISIÓN:

Para 2017 el Programa Institucional de Lenguas es reconocido como un programa a la vanguardia, consolidado, que responde a las políticas educativas en el orden estatal, nacional e internacional y contribuye en la formación integral de los estudiantes capaces de incorporarse a un mundo globalizado.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

2.1. DESCRIPCION GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS POR IDIOMA Y NIVELACADÉMICO

FIGURA 7. ESTRUCTURA ACTUAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS

El idioma inglés es una asignatura obligatoria en todos los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el bachillerato y en la licenciatura, mientras que en el posgrado la lengua y el nivel a alcanzar lo determina directamente el programa educativo de posgrado que corresponda.

EN BACHILLERATO

Inglés

La enseñanza de inglés como *lingua franca* tiene como fin el consolidar la formación integral, logrando la competitividad de los egresados del nivel medio superior en el ámbito académico como en el social.

El estudiante egresado del nivel medio superior debe ser capaz de hablar, escuchar, escribir y leer en el idioma inglés para comprender frases y expresiones de uso frecuente así como comunicarse para llevar a cabo tareas simples y cotidianas y expresar acciones del pasado. Todas estas condiciones equivalentes al nivel A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La asignatura de inglés se cursa en los seis semestres del programa de bachillerato siendo las asignaturas a estudiar:

TABLA 1. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN EL BACHILLERATO

Semestre	Asignatura
1°	Inglés I
2°	Inglés II
3°	Inglés III
4°	Inglés IV
5°	Inglés V
6°	Inglés VI

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas.

Los contenidos de las asignaturas versan sobre inglés puramente comunicativo y general. Estos contenidos se encuentran distribuidos a lo largo de 60 horas clase por semestre, 4 horas a la semana.

Por otra parte, de conformidad con el Programa General de Bachillerato, además de las 60 horas de clase se adicionan 20 horas por semestre de trabajo independiente. Las actividades de esta naturaleza deben estar apegadas a los saberes y habilidades desarrollados en clase a fin de consolidarlos. Por lo que, deben considerarse 80 horas al semestre totalmente

dedicadas a la asignatura de inglés en cada semestre. De esta manera la distribución de horas de estudio se presenta a continuación:

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE INGLÉS EN EL BACHILLERATO

Numero semanas al semestre	Horas por semana	Horas por semestre	1° semestre	2° Semestre	3° semestre	4° Semestre	5° semestre	6° semestre	Numero total de horas
16	4	60	60	120	180	240	300	360	360

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas.

Francés

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo incorpora la enseñanza de francés en el nivel medio superior con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes para satisfacer las demandas de la sociedad de un mundo globalizado y lograr el desarrollo de individuos altamente competitivos en el ámbito académico y social a nivel nacional e internacional. El dominio de una lengua extranjera permitirá a los estudiantes mantener y actualizar los conocimientos sobre la cultura, la ciencia y la tecnología. Asimismo, permite a los estudiantes de nivel medio superior participar en los programas de movilidad estudiantil, incrementando sus conocimientos culturales y sociales de otro país.

Considerada dentro del Área de Lenguaje en el Programa General de Bachillerato 2009, esta asignatura dota al estudiante de capacidades de expresión que sirven de herramienta para las asignaturas que constituyen las demás áreas.

Las cinco asignaturas que se integran al Programa para el Nivel Medio Superior, permiten al estudiante comprender frases aisladas y expresiones frecuentemente utilizadas en relación con dominios inmediatos de prioridad (por ejemplo: información personal y familiares simples, compras, ambiente próximo, trabajo). Puede comunicarse durante el desarrollo de tareas simples y

habituales. Puede describir con medios simples su formación, su ambiente inmediato y evocar temas que corresponden a necesidades inmediatas. Esto hace posible que el alumno sea acreditado en el nivel A2+ de acuerdo al *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Así el nivel se imparte para consolidar a los estudiantes del bachillerato como usuarios del idioma francés y contribuir a los saberes que han obtenido a partir del su lengua materna y los 6 niveles de inglés con bagaje lingüístico que les permita avanzar en el dominio de este idioma a niveles superiores.

Los cursos de francés en bachillerato tendrán equivalencia al segundo nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; permitiendo al estudiante acreditarlo en el nivel superior en el caso que curse un programa educativo que incluya este idioma.

En apego al Programa Académico de Bachillerato, además de las 60 horas de clase se suman 20 horas por semestre de trabajo independiente. Las actividades de esta naturaleza deben estar apegadas a los saberes y habilidades desarrollados en clase a fin de consolidarlos. De esta manera, deben considerarse 80 horas al semestre totales dedicadas a la asignatura de francés en cada semestre.

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE FRANCÉS PARA BACHILLERATO

No. de Semanas al semestre	Hrs. x semana	Hrs. x semestre	2° semestre	3° semestre	4° semestre	5° semestre	6° semestre	No. total de horas
16	4	60	60	120	180	240	300	300

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas

Alemán

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo incorpora en 2010 la enseñanza del alemán en el Nivel Medio Superior derivado del Convenio de Colaboración entre el Instituto Goethe y Nuestra Casa de Estudios.

El idioma alemán, fortalece la formación integral de los alumnos para que al egresar se desenvuelvan de manera eficiente en el ámbito académico y social. Hoy en día el aprendizaje del idioma alemán en el nivel medio superior abre todas las oportunidades a estudiantes, para quienes generalmente, aprender una lengua extranjera es algo inaccesible. En este sentido, les proporcionará una herramienta útil para su futuro profesional y personal que incrementará sus opciones de estudio y de trabajo. De igual manera, el acercamiento a una cultura diferente y a un idioma extranjero será una experiencia enriquecedora en el aspecto humano, sobretodo, servirá a los estudiantes a orientarse mejor al mundo globalizado.

El aprendizaje de lenguas extranjeras es una necesidad formativa primordial en la sociedad actual. El aumento de relaciones internacionales por razones educativas, laborales, profesionales, culturales, turísticas o de acceso a medios de comunicación, entre otras, exige la adquisición de conocimientos y habilidades suficientes para comunicarse en más de una lengua. Además, el desarrollo de nuevas tecnologías convierte a las lenguas extranjeras en un requisito imprescindible para la inserción laboral en numerosos ámbitos y muy especialmente para poder trabajar en otros países, pues con ello se facilita la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre los mismos.

La asignatura de alemán está considerada en el Área de Lenguaje en el Programa Académico de Bachillerato 2009, estas asignaturas ofrecen al estudiante la oportunidad de desarrollar capacidades de expresión que sirven de herramienta para las asignaturas que constituyen las demás áreas.

La enseñanza de alemán en el Bachillerato, consta de cinco asignaturas, las cuales podrán cursarse en cinco semestres. Los programas de la asignatura de alemán están diseñados para llevarse a cabo en un total de 400 horas, las cuales comprenden 60 horas clase y 20 horas de trabajo independiente por

semestre; en total corresponde a 23.75 créditos a lo largo de cinco semestres, de los cuales se otorgan cuatro punto setenta y cinco créditos por cada semestre cursado.

Las cinco asignaturas que se integran al programa de Alemán en Nivel Medio Superior, permiten al estudiante comprender frases aisladas y expresiones frecuentemente utilizadas en relación con dominios inmediatos de prioridad (por ejemplo: informaciones personales y familiares simples, compras, ambiente próximo, trabajo). Puede comunicar durante tareas simples y habituales sin demandar nada más que un intercambio de informaciones simple y directo sobre temas familiares y habituales. Puede describir con medios simples su formación, su ambiente inmediato y evocar temas que corresponden a necesidades inmediatas. Al término de los cinco niveles el estudiante alcanzará un nivel de A2+ de acuerdo al Marco Común de Referencia para las Lenguas y será capaz de presentar exámenes de certificación internacional:

Fit in Deutsch 1 y 2 Examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel A1 dirigido a jóvenes entre 15 a 17 años; así como Start Deutsch 1 y 2 Examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel A1 y A2 dirigido a adultos y Deutsch Zertifikat für Jugendlichen examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel B1 dirigido a jóvenes ante instancias evaluadoras como lo es el Instituto Goethe en México y Alemania.

Cabe mencionar que las asignaturas de Alemán en bachillerato cuentan con grandes beneficios como: estancias de tres semanas en verano y un mes en invierno en Alemania, cursos de Alemán en la región o en algún centro de Alemania, así mismo becas para examen de certificación y becas para participar en talleres de teatro, música, poesía en la región México - Centroamérica como parte de los beneficios otorgados por Iniciativa Los Colegios Socios para el Futuro derivado del convenio de cooperación general entre el Instituto Goethe y nuestra Universidad.

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE ALEMÁN PARA BACHILLERATO

Número Semanas al semestre	Horas Por semana	Horas por semestre	2° semestre	3° semestre	4° semestre	5° semestre	6° semestre	Número total de horas
16	4	60	60	120	180	240	300	300

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas

En apego al Programa Académico de Bachillerato, además de las 60 horas de clase se suman 20 horas por semestre de trabajo independiente. Las actividades de esta naturaleza deben estar apegadas a los saberes y habilidades desarrollados en clase a fin de consolidarlos. De esta manera, deben considerarse 80 horas al semestre totales dedicadas a la asignatura de alemán en cada semestre.

EN LICENCIATURA

Inglés

El idioma Inglés es usado en la actualidad en una vasta cantidad de contextos y por una gran cantidad de personas de diversos grupos sociales como lengua oficial, ya sea como primera o segunda lengua, en muchos países. Así mismo, esta lengua funge como lengua franca para la comunicación internacional en regiones donde no tiene un estatus oficial. En la actualidad existen alrededor de 2 billones de hablantes del Inglés, quienes en su mayoría no son hablantes nativos del idioma (Crystal, 2003).

El estudiante egresado de licenciatura es capaz de hablar, escuchar, escribir y leer en el idioma inglés para interactuar en una variedad de situaciones más complejas que las que enfrenta en el bachillerato, además de lidiar de manera flexible con problemas cotidianos. Es capaz de identificar los puntos principales de textos claros ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos

sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes. Todas estas habilidades según lo que plantea el nivel B1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

La asignatura de inglés se cursa en seis semestres del programa educativo, siendo las asignaturas a estudiar:

TABLA 5. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL LICENCIATURA

Semestre	Asignatura
1º	Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera
2º	Eventos Pasados y Futuros. Lengua Extranjera
3º	Logros y Experiencias. Lengua Extranjera
4º	Decisiones Personales. Lengua Extranjera
5º	Causa y Efecto. Lengua Extranjera
6º	En Otras Palabras... Lengua Extranjera

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas.

Los contenidos de las asignaturas versan sobre una fusión de inglés general e inglés con propósitos académicos y laborales. Estos contenidos se encuentran distribuidos a lo largo de 64 horas clase por semestre, 4 horas a la semana. De esta manera, la distribución de horas de estudio se presenta a continuación:

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN DE HORAS CLASE DE INGLÉS EN LICENCIATURA

No. semanas al semestre	Hrs. X semana	Hrs. x semestre	1° semestre	2° semestre	3° semestre	4° semestre	5° semestre	6° semestre
16	4	64	64	128	192	256	320	384

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas.

ACREDITACIÓN Y UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÈS EN LICENCIATURA

El Programa Institucional de Lenguas, plantea como objetivo institucional en licenciatura, el dominio del nivel B1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, teniendo la apertura de poder incluir el nivel preciso que cada programa educativo requiera. (Así mismo, se pueden incluir otros idiomas de acuerdo al programa educativo: francés, italiano y/o alemán, lengua indígena, entre otros). Con la finalidad de garantizar su alcance, este programa educativo ha considerado dentro del mapa curricular los seis u ocho niveles de lengua extranjera correspondientes. Por lo tanto, el programa educativo, junto con el Instituto o la Escuela de adscripción, *proveerá a los estudiantes de los medios, espacios y recursos necesarios para el logro de este objetivo.*

De la misma manera, se permitirá a los estudiantes cursar la asignatura en otro instituto o carrera o bien, acreditarla presentando un documento de reconocimiento internacional emitido por una institución externa a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y validado por la Dirección Universitaria de Idiomas, siempre y cuando se pueda asentar la calificación en tiempo y forma dentro del semestre correspondiente. La Dirección Universitaria de Idiomas aplicará exámenes prototipo certificación A2 y B1 para monitorear y asegurar que los estudiantes logren el objetivo.

EN POSGRADO

El Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017, señala como objetivo estratégico para investigación y posgrado el fortalecer la investigación y la trasferencia del conocimiento para alcanzar el desarrollo integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así mismo entre sus proyectos indicativos se encuentran la formación de redes temáticas de investigación a nivel nacional e internacional, la movilidad académica y estancias de investigación de estudiantes y profesores. Por su parte, la División de Investigación y Posgrado

señala en su objetivo específico VII. Fortalecer el Posgrado en un contexto de internacionalización.

Es en ese sentido que con la finalidad de coadyuvar a alcanzar los estándares de calidad del posgrado y de promover su internacionalización y la cooperación interinstitucional y de lograr la visibilidad internacional de los Programas Educativos de Posgrado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Programa Institucional de Lenguas plantea que sea directamente cada programa educativo, el que determine los requerimientos específicos de una lengua como requisito de ingreso o egreso de acuerdo a las necesidades de cada Programa Educativo de Posgrado.

Sin embargo, el Programa Institucional de Lenguas sugiere que cada programa educativo de posgrado promueva el dominio diferenciado del idioma inglés o de la lengua que se haya determinado por el propio Programa Educativo de Posgrado, teniendo presente que nuestra institución considera principalmente el fortalecimiento del idioma inglés. Por lo que el desarrollo de los niveles del idioma inglés podría ajustarse de la siguiente manera:

TABLA 7. NIVELES DE INGLÉS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADOS

Niveles del PEP	Ingreso	Certificación	Egreso	Certificación
Maestría y especialidad	TOEFL 383	A2	Requisito único y el programa decidirá si lo solicita al ingreso o al egreso.	
Doctorado Directo	TOEFL 383 - 445	A2	TOEFL 446 - 519	B1
Doctorado Tradicional	TOEFL 383 - 445	A2	TOEFL 446 - 519	B1

Fuente: Elaboración con datos de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y de la ficha técnica del examen Test Of English as a Foreign Language, International Testing Program, Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación-Certificación Nacional de Nivel de Idioma, http://cenni.sep.gob.mx, así como información de la Coordinación de Investigación y Posgrado, Dirección de Posgrado, 2013.

MODALIDAD VIRTUAL

El Programa Institucional de Lenguas considera el escenario virtual como uno de los ejes fundamentales en el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas. Por esto, es crucial abordar la modalidad virtual de los niveles medio superior y superior a partir de un conjunto de lineamientos para su óptimo funcionamiento en cuanto a los Docentes, tutores, estudiantes y demás condiciones académicas e institucionales que intervienen en el proceso educativo virtual.

A diferencia de la modalidad presencial del Programa Institucional de Lenguas, la educación virtual refleja un modelo instruccional en el cual existen nuevos modelos pedagógicos en los que se contemplan una visión diferente del rol del docente, la didáctica que se debe aplicar en este escenario, las formas de comunicación y diálogo con los estudiantes.

Por tal motivo, el Programa Institucional de Lenguas desea contribuir a la reconceptualización de la educación virtual en lenguas, esperando que los niveles de educación media superior y superior de nuestra máxima casa de estudios puedan potencializarlo para orientar los procesos pedagógicos, administrativos y tecnológicos para favorecer los programas de inglés que se han considerado como parte de este programa.

Por lo anteriormente expuesto, se contempla al Programa Institucional de Lenguas en Bachillerato y Licenciatura en Modalidad Virtual como dos secciones independiente del presente documento general, ya que es necesario puntualizar, en cada uno de los niveles educativos anteriormente mencionados, las características específicas en cuanto a la enseñanza y aprendizaje de inglés, así como sus escenarios, rol del docente y el modelo instruccional que se está contemplando en el entorno virtual.

Cabe destacar que los contenidos de las asignaturas de inglés en modalidad presencial están diseñados teniendo en cuenta su uso en un medio electrónico e interactivo que puede integrar diferentes tipos de información audiovisual como videoclips, animaciones, efectos sonoros, música, voces, fotografías,

dibujos y enlaces a otras páginas, teniendo en cuenta que estos objetos deben estar sujetos a actualización tomando en consideración las necesidades del estudiante y del entorno.

Es indispensable complementar políticas en un entorno virtual ya que exige a los docentes aprender nuevas habilidades tecnológicas, otras formas de organizar contenidos e incluso un nuevo estilo de enseñanza.

Es importante puntualizar, que se contemplan los lineamientos y guía del Sistema de Universidad Virtual como instancia responsable de generar el entorno virtual y las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje del inglés.

Aunado a lo anterior, para desarrollar y ofrecer la enseñanza virtual se requiere de una plantilla docente integral, esto permea en el perfil de ingreso y permanencia del docente de inglés ya que es esencial que cuente con bases y conocimientos fundamentales y especializados en el uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación ya que el docente, en la modalidad virtual funge como diseñador de instrucción, participa activamente en la selección de actividades a realizar en línea y fuera de ella, así como en los recursos de apoyo en el aprendizaje, así mismo, motiva la participación de los estudiantes y modera discusiones en línea. Todas estas acciones se encuentran vinculadas al nivel del idioma, ya que el docente debe ser capaz de implementar el programa de contenido de la asignatura a impartir con un amplio conocimiento y dominio de la lengua.

EDUCACIÓN CONTINUA

Con la finalidad de estandarizar y homogenizar la enseñanza y aprendizaje de lenguas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Dirección de Educación Continua y La Dirección Universitaria de Idiomas de manera conjunta, proponen una homologación de la metodología de enseñanza en los cursos de lenguas que se ofrecen a la comunidad en general, conforme al Programa Institucional de Lenguas y atendiendo a las constantes necesidades por una capacitación de libre acceso para todos, con la finalidad de permitir que

los estudiantes de idiomas adquieran y desarrollen su conocimiento lingüístico y de comunicación en un ambiente universitario que les permita orientar su aprendizaje hacia la obtención de certificaciones internacionales respecto al dominio del mismo.

La Dirección de Educación Continua atiende tanto a estudiantes que están inscritos en un programa educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como a estudiantes externos que desean aprender un segundo idioma, teniendo mayor demanda el idioma inglés, con un 86.41% de la participación de los usuarios en cursos de este idioma.

Así mismo, la Dirección de Educación Continua, considerando las directrices en la enseñanza y aprendizaje de lenguas que refiere el Programa Institucional de Lenguas, implementará la metodología propia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en los cursos de inglés para adolescentes y adultos.

- Garza International

Programa de inglés dirigido a estudiantes a partir de los 16 años de edad en adelante, el cual proyecta que los usuarios inscritos en estos cursos avancen progresivamente en el dominio del idioma, en primera instancia en diez cursos que los llevarán del nivel A1 al nivel B2, así como la integración de tres cursos adicionales para llegar a un nivel C1 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

TABLA 8. REFERENCIA MARCO COMÚN EUEROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS, GARZA INTERNACIONAL

Garza Internacional								
Nombre	Edades	Nivel	Horas	Horas Totales	TOEFL	Trinity	Cambridge	CENNI
English A1. 1	16+ Serie Especial	A1. 1	84	84	TOEFL-IBT (8-23)	GESE-1	Movers	Inicial
English A1. 2		A1. 2	84	168	TOEFL-ITP (310-367)	GESE-2		
English A2. 1		A2. 1	84	252	TOEFL-IBT (24-56)	GESE-3 ISE-0	KET	Elemental
English A2. 2		A2. 2	84	336	TOEFL-ITP (370-483)	GESE-4		
English B1. 1		B1. 1	84	420	TOEFL-IBT (57-86)	GESE-5 ISE-I SEW-I	PET	Intermedio
English B1. 2		B1. 2	84	504	TOEFL-ITP (487- 567)	GESE-6 ISE-I SEW-I		
English B1. 3		B1. 3	84	588		GESE-6		
English B2. 1		B2. 1	84	672	TOEFL-IBT (87-109)	GESE-7 ISE-II SEW-II	FCE	Intermedio Superior
English B2. 2		B2. 2	84	756	TOEFL-ITP (567-633)	GESE-8 ISE-II SEW-II		
English B2. 3		B2. 3	84	840		GESE-9 ISE-II SEW-II		
English C1. 1		C1. 1	84	924	TOEFL-IBT (110-120)	GESE-10 ISE-III SEW-III	CAE	Avanzado
English C1. 2		C1. 2	84	1008	TOEFL-ITP (637-677)	GESE-11 ISE-III SEW-III		
English C1. 3		C1. 3	84	1092		GESE-11 ISE-III SEW-III		

Fuente: Dirección de Educación Continua, 2013

Español

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ofrece cursos de español para extranjeros en la Dirección de Educación Continua con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad de un mundo globalizado y lograr como el desarrollo de individuos altamente competitivos en el ámbito laboral, social y personal a nivel nacional e internacional, más de cuatrocientos noventa y cinco millones de personas hablan español. El español es la segunda lengua del mundo por número de hablantes y el segundo idioma de comunicación internacional (Instituto Cervantes, 2012).

El dominio de una lengua extranjera permitirá a los estudiantes y a la comunidad mantener y actualizar los conocimientos sobre la cultura y el plurilingüismo. Asimismo, permite a los estudiantes de nivel superior provenientes del extranjero, que quieren continuar sus estudios en nuestra Universidad ser participantes de la movilidad estudiantil, incrementando sus conocimientos culturales y sociales de otro país como es el caso de México.

La enseñanza del idioma Español se oferta en seis cursos intensivos con una duración de sesenta y cuatro horas por curso; basados en competencias descritas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL EN EDUCACIÓN CONTINUA

Hrs. X semana	Hrs. X curso	1er curso	2° curso	3° curso	4° curso	5° curso	6° curso	No. total de horas
10	64	64	128	192	256	320	384	384

Fuente: Dirección de Educación Continua.

INCLUSIÓN DE OTROS IDIOMAS EN BACHILLERATO, LICENCIATURA Y POSGRADO

Más de 7.000 lenguas hay en el mundo en la actualidad. El español es el segundo idioma más hablado del mundo por delante del inglés aunque a gran distancia del chino que se mantiene en primera posición. Según los datos facilitados por Infographic Labs[10] en relación al análisis de la población en el mundo, el desarrollo humano y la economía, el chino y el hindi-urdu serán los

[10]InfographicLabs. (2012) *Speaking of Languages.* Consulta realizada en 5 de Julio de 2013 en infographiclabs.com/?s=languages.

idiomas más importantes en el año 2050, seguidos del inglés, el español y el árabe.

Sin embargo, las tres primeras posiciones cambiarán ligeramente dentro de 100 años, período en el que se prevé que el chino, el español y el inglés sean los tres más importantes de las 7.000 lenguas que existen hoy en día y de las que se cree que en torno al 90% se habrán extinguido o estarán en peligro de extinción.

Estas previsiones se basan en los datos actuales de demografía y de uso que se hace en Internet y en los que no se aprecian diferencias con las lenguas más habladas en la actualidad. El ranking actual constata que el chino es el idioma más hablado en el mundo, seguido del español que ocupa la segunda posición, adelantándose al inglés, que se sitúa en tercera posición en el ranking de idiomas más hablados a nivel mundial. Justo las mismas posiciones que seguirán ocupando dentro de cien años.

Por otra parte, atendiendo a los idiomas que son más importantes en las nuevas tecnologías y, sobre todo, en el uso de Internet, el ranking presenta algunos cambios. De hecho, en la red de redes el idioma más empleado es el inglés, que sigue creciendo con casi 565 millones de usuarios en 2011 frente a los 187 de 2010, seguido del chino, que gana terreno notablemente ya que ha pasado de 34 millones en el año 2000 a 509 millones en el año 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; además de ofertar actualmente: inglés, francés, alemán e italiano vislumbra la incorporación de otras lenguas, en los programas de nivel medio superior y superior, así como en programas de posgrado que así lo requieran y que mediante la adecuada vinculación con las instancias nacionales e internacionales logre desarrollar programas educativos efectivos y obtenga apoyos que incentiven a los estudiantes al aprendizaje de esta lengua, lo cual fortalezca la movilidad internacional.

Cabe mencionar que algunos programas educativos requieren como parte de su disciplina la incorporación de otras lenguas, sin embargo, son precisiones propias de los programas educativos por lo que la Dirección Universitaria de Idiomas apoya en los procesos de selección docente y elaboración de contenidos programáticos en función de los perfiles de los programas educativos.

ITALIANO

El italiano es una lengua hablada por más de 50 millones de personas. Además, es una de las tres lenguas oficiales en Suiza y es hablado en comunidades que habitan en América y el Norte de África, lo que elevaría la cifra total del número de hablantes a 60 millones de personas.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ofrece la enseñanza de la lengua italiana, de manera optativa, en el nivel superior con el fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes de la Licenciatura en Música, como una herramienta para que los egresados de este programa satisfagan las demandas de la sociedad de un mundo globalizado fomentando el desarrollo de individuos altamente competitivos en el ámbito laboral, social y personal a nivel nacional e internacional.

Para la enseñanza del idioma Italiano, es necesaria la vinculación de los programas educativos que requieran esta lengua con esta Dirección para generar el análisis situacional y de necesidades previo al desarrollo del programa de italiano más idóneo con fundamentación en el Marco Común Europeo de Referencia pata las Lenguas emitido por el Consejo de Europa.

FRANCÉS

Las Licenciaturas en Comercio Exterior, Turismo, Economía y Gastronomía que incorporan el francés con propósitos específicos contribuye a la formación disciplinar de cada programa educativo.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo incorpora la enseñanza de la lengua Francesa en el nivel superior con el fin de contribuir a la formación

integral de los estudiantes para satisfacer las demandas de la sociedad de un mundo globalizado y lograr el desarrollo de individuos altamente competitivos en el ámbito laboral, social y personal a nivel nacional e internacional. El dominio de una lengua extranjera permitirá a los estudiantes mantener y actualizar los conocimientos sobre la cultura, la ciencia y la tecnología.

Asimismo, permite a los estudiantes de nivel superior ser partícipes de la movilidad estudiantil incrementando sus conocimientos culturales y sociales de otro país.

En programas educativos como Comercio Exterior, Turismo, Gastronomía, Economía y Lengua Inglesa; debido al campo laboral donde los universitarios desempeñarán su trabajo, la necesidad de un idioma a parte del inglés es indiscutible.

Para la enseñanza del idioma Francés y de acuerdo al Modelo Educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se elaboró un programa basado en competencias, teniendo en cuenta las particularidades de los programas de licenciatura previamente mencionados, descritas de conformidad con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación, establecido por el Consejo de Europa y donde los saberes (dominio cognoscitivo) se conjuntan con el saber hacer (dominio psicomotor) y así desarrollan las competencias, en tres escenarios de aprendizaje; áulico, real y virtual, los cuales conllevan a un trabajo cooperativo y colaborativo independiente, guiado, evaluado y acreditado.

Por lo anterior, es necesaria la vinculación con cada una de las áreas de francés de los diferentes institutos, escuelas preparatorias y escuelas superiores, con el fin de guiar a los docentes encargados de impartir esta asignatura en el proceso de enseñanza de los contenidos, actividades para desarrollo de competencias, evidencias de aprendizaje así como uso de indicadores para su evaluación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Programa Institucional de Lenguas.

El francés en Licenciatura contempla seis niveles basados en competencias con fundamentación en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas emitido por el Consejo de Europa.

Se pueden agregar actividades y/o programas complementarios de acuerdo a las necesidades de cada licenciatura siempre y cuando cubra los objetivos de los niveles institucionales.

2.2. OBJETIVOS CURRICULARES

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para el proceso enseñanza- aprendizaje de las lenguas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de un Programa de carácter institucional y transversal que favorezca la formación integral y profesional de los estudiantes en un mundo globalizado.

OBJETIVOS EXPECÍFICOS

- Implementar una metodología de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de las competencias comunicativas en los estudiantes a través de los contenidos programáticos de cada lengua.
- Determinar las estrategias que fortalezcan la formación, capacitación y certificación de los docentes de idiomas que imparten clases en todos los niveles.
- Promover la vinculación permanente con los institutos, escuelas superiores, escuelas preparatorias y áreas donde se impartan lenguas para dar seguimiento a las estrategias planteadas por el Programa Institucional de Lenguas y con ello fortalecer los objetivos de la formación integral de los estudiantes.
- Promover la certificación institucional, nacional e internacional en lenguas, a través de la vinculación con las instancias pertinentes para la aplicación de los instrumentos necesarios a fin de que los estudiantes y docentes adquieran las certificaciones correspondientes.

2.3 COMPETENCIAS

2.3.1. GENÉRICAS

El Programa Institucional de Lenguas concibe al estudiante como un ser que se comunica, identifica situaciones desde una perspectiva única que le permiten comprender, expresar, plantear y resolver problemas, procesa la información, refleja conocimiento profundo, así como formula y soluciona problemas de forma original aplicando el liderazgo colaborativo con responsabilidad social.

De esta manera, es importante que el Programa Institucional de Lenguas considere al estudiante desde una perspectiva integral para el aprendizaje óptimo de la lengua. Por esto, se abordan las competencias genéricas en este programa para complementar su desarrollo personal y académico.

Las competencias genéricas son todas aquellas habilidades, actitudes y conocimientos que es necesario dominar, ejercer y conocer para ser capaces de actuar competentemente, en este caso, interactuar con hablantes de otra lengua.

La integración de las competencias genéricas en el Programa Institucional de Lenguas es crucial ya que son elementos esenciales para la planeación y organización del proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas; así mismo, posibilitan el desarrollo de los conocimientos y habilidades de cada uno de los niveles del dominio del idioma en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El Programa Institucional de Lenguas retoma las siete competencias genéricas que propone la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. A continuación se mencionan las competencias:

1. Competencia de Comunicación

Desarrollar en los estudiantes la capacidad de la comunicación en español y en un segundo idioma para su interacción social a través de signos y sistemas de mensajes que pueden ser orales y escritos, derivado del lenguaje y del

pensamiento, estableciendo vínculos con su entorno social, cultural, político, económico, religioso entre otros, según sea el caso.

TABLA 10. INDICADORES DE COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN

Nivel	Indicadores
1	1. Identifican y comprenden la importancia y trascendencia de la comunicación a través del pensamiento y el lenguaje. 2. Utilizan técnicas de pensamiento, de lecto-escritura y de expresión oral en español y/o en un segundo idioma. 3 .Expresan de forma oral y escrita, ideas y pensamientos de manera coherente y lógica. 4. Se introducen a un proceso de lectura, escritura y comprensión de textos básicos en español y/o en un segundo idioma. 5 .Intercambian y expresan ideas de manera oral y escrita. 6. Elaboran y exponen esquemas relevantes como mapas conceptuales, mentales y resúmenes en español y/o en un segundo idioma.
2	1. Seleccionan técnicas de pensamiento, lecto-escritura y expresión oral en español y/o en un segundo idioma. 2. Expresan y argumentan de forma oral y escrita ideas y pensamientos de manera coherente y lógica en español y/o en un segundo idioma. 3. Comunican ideas de forma oral y escrita estableciendo relaciones entre lo que leen y lo que entienden. 4. Elaboran fichas analíticas de contenidos especializados y realizan exposiciones temáticas.
3	1. Asumen una postura crítica para comunicarse de forma oral y escrita en español y en un segundo idioma 2. Establecen comunicación en equipos de trabajo.

2. Competencia de Formación

Integrar los contenidos en diversas situaciones (académicas, profesionales, sociales, productivas, laborales e investigativas) para la solución de problemas a través del empleo de métodos y estrategias centradas en el aprendizaje (aprendizaje basado en problemas, cooperativo, colaborativo, significativo, consultoría y proyectos, entre otros) con autonomía y con valores que se expresen en convicciones, así como su compromiso con la calidad en su modo de actuación de acuerdo a los estándares establecidos.

TABLA 11. INDICADORES DE COMPETENCIA DE FORMACIÓN

Nivel	Indicadores
1	3. Expresan ideas de manera general, vagas y sobresaturadas. 5. Realizan las actividades siguiendo instrucciones. 10. Reconocen los campos profesionales donde se insertará. 11. Identifican las habilidades necesarias para insertarse en el campo profesional y

	social.
2	3. Expresan ideas de manera concreta. 4. Categorizan la información siguiendo un orden lógico. 5. Realizan acciones siguiendo instrucciones e introducen algunos cambios. 11. Desarrollan las habilidades necesarias para insertarse en los campos profesional y social.
3	4. Analizan e interpretan la información siguiendo un orden lógico. 6. Integran y aplican los contenidos básicos de la profesión en contextos reales.

3. Competencia de Pensamiento Crítico

Aplicar el pensamiento crítico y autocrítico para identificar, plantear y resolver problemas por medio de los procesos de abstracción, análisis y síntesis, procesando la información procedente de diversas fuentes que permitan un aprendizaje significativo y una actualización permanente.

TABLA 12. INDICADORES DE COMPETENCIA DE PENSAMIENTO CRÍTICO

Nivel	Indicadores
1	1. Se familiarizan con los problemas sociales y de su profesión. 2. Identifican las partes, cualidades, las múltiples relaciones, propiedades y componentes de un problema. 3. Identifican y formulan problemas del entorno, con claridad y precisión. 4. Representan la realidad en la variedad de sus nexos y relaciones fundamentales.

4. Competencia de Creatividad

Aplicar la creatividad para detectar, formular y solucionar problemas de forma original e innovadora, a través de la integración de contenidos y mediante el uso de estrategias didácticas que generen el pensamiento divergente, problemático, investigativo, cooperativo, innovador, entre otras.

TABLA 13. INDICADORES DE COMPETENCIA DE CREATIVIDAD

Nivel	Indicadores
2	1. Formulan, desarrollan y aplican ideas originales y posibles soluciones.
3	1. Solucionan problemas utilizando ideas originales e innovadoras. 2. Disponen de un clima que dé seguridad, que elimine la inhibición y fomente la libre expresión.

5. Competencia de Liderazgo Colaborativo

Aplicar el liderazgo colaborativo para identificar y desarrollar ideas y/o proyectos del campo profesional y social por medio de los procesos de planificación y toma de decisiones, asegurando el trabajo en equipo, la motivación y la conducción hacia metas comunes.

TABLA 14. INDICADORES DE COMPETENCIA DE LIDERAZGO COLABORATIVO

Nivel	Indicadores
1	1. Planifican y desarrollan el plan de trabajo. 2. Definen el problema: las alternativas, las características, el criterio y el resultado óptimo. 3. Definen un propósito en común con el equipo de trabajo: objetivos y metas claramente identificados. 4. Cuentan con responsabilidad y autonomía media. 5. Necesitan orientación y supervisión.

6. Competencia de Ciudadanía

Para actuar ante los distintos colectivos de acuerdo con los principios generales de respeto a la diversidad cultural con responsabilidad social y compromiso ciudadano para enfrentar y resolver conflictos profesionales, ejerciendo su ciudadanía democrática, lo cual le permite resolver problemas en un contexto multicultural y diverso con base en los valores universales y principios éticos aceptados y considerados propios, fomentando con ello el desarrollo de la sociedad.

TABLA 15. INDICADORES DE COMPETENCIA DE CIUDADANÍA

Nivel	Indicadores
1	3. Necesitan orientación y supervisión del académico.
2	1. Asumen una postura personal a partir de la comparación de estructuras de creencias, costumbres y de esquemas de valores. 2. Presentan un nivel de corresponsabilidad entre académico y estudiante para realizar las actividades propuestas en el programa educativo.
3	6. Se conducen con respeto frente a la diversidad cultural de los colectivos: minorías étnicas, mujeres, discapacitados, personas con diferente orientación sexual, personas de todas las edades, entre otros.

7. Competencia de Uso de la Tecnología

Aplicar las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de apoyo para la solución de problemas del campo profesional y social a través del uso apropiado de recursos y metodologías para el desarrollo del aprendizaje, la comunicación, la formación disciplinar y la investigación logrando una eficiencia en la búsqueda y procesamiento de la información y la comunicación.

TABLA 16. INDICADORES DE COMPETENCIA DE USO DE LA TECNOLOGÍA

Nivel	Indicadores
1	1. Utilizan las TIC como herramientas de apoyo en el desarrollo de los contenidos básicos (Sistemas operativos básicos, software de aplicación, entre otros).

2.3.2. ESPECÍFICAS

Considerando la particularidad del aprendizaje de las lenguas, se incorporan las competencias específicas en el Programa Institucional de Lenguas, las cuales son saberes especializados para realizar labores concretas propias de una profesión o disciplina y que se aplican en determinado contexto.

Las competencias específicas se refieren a la capacidad de una persona para aplicar sus conocimientos a la resolución de problemas relacionados con situaciones del campo específico, en este caso el del aprendizaje de lenguas.
Son saberes especializados que contribuyen a formar el perfil del estudiante para realizar labores concretas propias de la lengua. Las competencias específicas que asume el Programa Institucional de Lenguas son:

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

Refleja conocimiento de los códigos lingüísticos, vocabulario y reglas de formación a nivel palabra, pronunciación, ortografía y formación a nivel oración.

TABLA 17. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DE LINGÜÍSTICA

Nivel	Indicadores
1	1. Identifican las estructuras gramaticales.
2	1. Aplican las reglas gramaticales para producir enunciados correctos.
3	1. Emiten tanto enunciados gramaticalmente correctos como juicios sobre la gramaticalidad de otros.

COMPETENCIA SOCIOLINGUÍSTICA

Se refiere al aprendizaje de los aspectos pragmáticos como los actos del discurso, valores culturales, normas y convenciones socio-culturales.

TABLA 18. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DE SOCIOLINGÜÍSTICA

Nivel	Indicadores
1	1. Identifican contextos formales e informales.
2	1. Utilizan expresiones formales e informales.
3	1. Se desenvuelven de manera correcta en contextos formales e informales.

COMPETENCIA DISCURSIVA

La cual involucra el dominio de cómo combinar las formas gramaticales y sus significados para alcanzar un texto escrito y unificado.

TABLA 19. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA DISCURSIVA

Nivel	Indicadores
1	1. Identifican la coherencia y cohesión dentro de un texto.
2	1. Generan textos que guardan coherencia y cohesión.
3	1. Emiten juicios sobre la calidad de otros textos.

COMPETENCIA ESTRATÉGICA

Se refiere al dominio de las estrategias comunicativas de manera que se compense cuando exista un mal entendido en la comunicación promoviendo tolerancia a la ambigüedad de mensajes.

TABLA 20. INDICADORES DE COMPETENCIA ESPECÍFICA ESTRATÉGICA

Nivel	Indicadores
1	1. Comprende estrategias que contribuyen al flujo de la comunicación.
2	1. Utiliza estrategias que contribuyen al flujo de la comunicación con ciertas deficiencias.
3	1. Toma ventaja de recursos verbales y no verbales para subsanar las deficiencias en el proceso comunicativo.

2.4. ASIGNATURAS

ASIGNATURAS DE BACHILLERATO

INGLÉS BACHILLERATO

TABLA 21. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN BACHILLERATO

Clave	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
L0501	Inglés I	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L0501	Inglés II	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L0501	Inglés III	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L0501	Inglés IV	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L0501	Inglés V	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L0501	Inglés VI	N.C.	80	30	30	0	20	4.75

ALEMÁN BACHILLERATO

TABLA 22. ASIGNATURAS DE ALEMÁN EN BACHILLERATO

Clave	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
L1001	Alemán I	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L1002	Alemán II	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L1003	Alemán III	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L1004	Alemán IV	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
L1005	Alemán V	N.C.	80	30	30	0	20	4.75

FRANCÉS BACHILLERATO

TABLA 23. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN BACHILLERATO

Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
Francés I	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
Francés II	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
Francés III	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
Francés IV	N.C.	80	30	30	0	20	4.75
Francés V	N.C.	80	30	30	0	20	4.75

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA

INGLÉS LICENCIATURA

TABLA 24. ASIGNATURAS DE INGLÉS EN LICENCIATURA

Clave	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
ICIL209	Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEPF209	Eventos pasados y futuros. Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1
ILYE209	Logros y Experiencias. Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1

ILYE209	Decisiones Personales. Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1
ICYE209	Causa y Efecto. Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEOP209	En Otras Palabras… Lengua Extranjera	N.C.	64	0	0	64	0	1

FRANCÉS EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Licenciatura en Economía

TABLA 25. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN ECONOMÍA

CLAVE	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
ICIL2209	Conversaciones Introductorias. Tercera Lengua Extranjera. Francés I	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEPF2209	Eventos pasados y futuros. Tercera Lengua Extranjera. francés II	N.C.	64	0	0	64	0	1
ILYE2209	Logros y Experiencias. Tercera Lengua Extranjera. Francés III	N.C.	64	0	0	64	0	1
Idpl2209	Decisiones Personales en Tercera Lengua Extranjera Francés IV	N.C.	64	0	0	64	0	1
ICYE2209	Causa y Efecto en Tercera Lengua Extranjera Francés V	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEOP2209	En Otras Palabras… Tercera Lengua Extranjera Francés VI	N.C.	64	0	0	64	0	1

Licenciatura en Comercio Exterior

TABLA 26. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR

CLAVE	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
DCEX011	Hablar de sí mismo. Comercio exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX012	Comunicación Profesional. Comercio Exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX026	Experiencias Profesionales. Comercio Exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX014	Administración Comercial. Comercio Exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX015	Mercadotecnia Internacional. Comercio Exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX016	Actores Económicos. Comercio Exterior. Francés	N.C.	96	0	0	96	0	2
DCEX010	Estudios, Resultados y Tendencias. Comercio Exterior. Francés	P.	96	0	0	96	0	2

Licenciatura en Turismo

TABLA 27. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN TURISMO

CLAVE	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
DTUR014	Hablar de sí mismo. Turismo. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
DTUR003	Comunicación Profesional. Turismo. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
DTUR006	Experiencias Profesionales. Turismo. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
DTUR001	Atención al Huésped. Turismo. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
DTUR033	Servicio al Cliente. Turismo. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
DTUR013	Guías de Turistas. Turismo Francés	P.	96	0	0	96	0	2

Licenciatura en Gastronomía

TABLA 28. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
Hablar de sí mismo. Gastronomía. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
Comunicación Profesional. Gastronomía. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
Experiencias Profesionales. Gastronomía. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
Conocimiento de la empresa y su entorno gastronómico. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
Ciencias aplicadas a la alimentación, microbiología, higiene, equipo y riesgos. Gastronomía. Francés	P.	96	0	0	96	0	2
Tecnología Culinaria. Gastronomía. Francés	P.	96	0	0	96	0	2

FRANCÉS EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa

TABLA 29. ASIGNATURAS DE FRANCÉS EN LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA

CLAVE	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
ICIL2209	Conversaciones Introductorias. Lengua Extranjera. Francés I	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEPF2209	Eventos pasados y futuros. Lengua Extranjera. francés II	N.C.	64	0	0	64	0	1
ILYE2209	Logros y Experiencias. Lengua Extranjera. Francés III	N.C.	64	0	0	64	0	1
Idpl2209	Decisiones Personales en Lengua Extranjera Francés IV	N.C.	64	0	0	64	0	1
ICYE2209	Causa y Efecto en Lengua Extranjera Francés V	N.C.	64	0	0	64	0	1
IEOP2209	En Otras Palabras… Lengua Extranjera Francés VI	N.C.	64	0	0	64	0	1

ITALIANO EN EL INSTITUTO DE ARTES

Licenciatura en Música

TABLA 30. ASIGNATURA DE ITALIANO EN LICENCIATURA EN MÚSICA

Clave	Asignatura	Núcleo	Total horas	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas de aprendizaje profesionales supervisadas	Horas de actividades independientes	Créditos
DMUS033	Optativa I (Fonética del Italiano)	Terminal y de integración	96	3	3	96	0	6

2.5. ESTRATEGIAS OPERATIVAS

ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

De acuerdo con el Modelo Curricular Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular del Programa Educativo de Nivel Licenciatura, los escenarios de aprendizaje "son micromundos, contextualizados que ayudan al desarrollo de capacidades, hábitos, habilidades, conocimientos, actitudes, aptitudes y valores en los estudiantes".

Los micromundos que plantea el Modelo Curricular son tres: La enseñanza en aula, el escenario real y el escenario virtual. Cada escenario considera matices y características propias; sin embargo, los tres contribuyen a la formación profesional integral del alumnado.

ESCENARIO DE AULA

La enseñanza en aula es el espacio *"…donde el estudiante desarrolla procesos de crecimiento personal, la capacidad para incorporar los saberes, construir progresivamente su lógica de comprensión y orientarla durante el proceso de formación…"* (Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular del Programa Educativo de Nivel Licenciatura-2007 p. 81). Está constituida por todas y cada una de las actividades que se llevan a cabo de manera presencial

en el salón de clases donde el docente y los estudiantes establecen una comunicación directa.

La presentación de textos escritos y orales auténticos, realización de ejercicios de comprensión lectora y/o auditiva, la enseñanza inductiva de la gramática, la práctica comunicativa libre y la evaluación son algunos de los ejemplos de las actividades que los docentes de lenguas llevan a cabo en este escenario de aprendizaje.

ESCENARIO REAL

El *escenario real* de acuerdo a la Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular del Programa Educativo de Nivel Licenciatura 2007 (p.81) y Modelo Curricular Integral Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2007 (p. 61), es el espacio donde el estudiante fortalece y consolida su formación como hablante de una lengua a través del uso natural y real de la misma.

Por lo tanto, es importante que los estudiantes asistan al Centro de Autoaprendizaje de Idiomas, que se encuentra en su Instituto, Escuela Superior o Escuela Preparatoria, específicamente a las áreas donde se encuentran materiales auténticos que promueven la práctica comunicativa de lenguas extranjeras en un contexto real.

El aprendizaje *eTandem* constituye también una modalidad de aprendizaje propicia para el escenario real ya que a través de la Comunicación Mediada por Computadora con nativos de otras lenguas, es posible que los estudiantes desarrollen sus habilidades comunicativas en tiempo real. El aprendizaje de lenguas en *tandem*, de acuerdo a Brammerts (citada en Cziko, 2004) ocurre cuando dos estudiantes con diferentes lenguas maternas se comunican entre sí con el objetivo común de aprender la lengua de su compañero.

De esta manera, los estudiantes pueden trabajar con un compañero de aprendizaje para mejorar sus habilidades comunicativas, aprender cultura e intercambiar información adicional relacionada a su vida profesional y otras

áreas de interés (Brammerts, 1996). El aprendizaje eTandem aparte de exponer a los estudiantes a modelos nativos de una lengua y crear oportunidades para una comunicación auténtica, promueve el desarrollo del entendimiento cultural y habilidades de aprendizaje autónomo (Cziko, 2004).

El Festival de Lenguas Extranjeras ***"Language Week"***, celebrado una vez al año institucionalmente, brinda a los estudiantes un espacio para practicar las cuatro habilidades de una lengua en ambientes reales y fomentar su uso en contextos culturales y académicos. En el marco de este evento, docentes y estudiantes de lenguas organizan diferentes eventos tales como: conferencias, juegos, exposiciones así como presentaciones académicas, culturales y artísticas al interior de cada Instituto, Escuela Superior o Escuela Preparatoria.

Otra estrategia para este escenario, es llevar a cabo pláticas a lo largo del semestre en una lengua extranjera. Estas conferencias pueden ser sobre temas diversos, impartidas por conferencistas en cada Instituto, Escuela Superior o Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Los conferencistas pueden ser docentes de lenguas o bien catedráticos que impartan otras asignaturas.
Los docentes candidatos a llevar a cabo esta actividad, así como las sedes, fechas y horarios son propuestos por los Coordinadores/Secretarios de Lenguas de cada Escuela o Instituto.

ESCENARIO VIRTUAL

De acuerdo con el Modelo Curricular Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño del Programa Educativo de Nivel Licenciatura, el *escenario virtual "es donde el estudiante desarrolla, fortalece y consolida su formación como hablante de una segunda lengua mediante la incorporación y/o utilización de nuevas tecnologías…"* Por lo tanto, para idiomas, este escenario está conformado por actividades en una *Plataforma Virtual* desarrolladas por la Dirección Universitaria de Idiomas y los docentes de lenguas.

Es imprescindible que las actividades de este escenario estén vinculadas con las actividades realizadas en el aula y el escenario real. Cada docente es el responsable de administrar su propio escenario virtual. Para tal efecto, los docentes tienen a su disposición una cantidad de actividades en línea para satisfacer y dar respuesta a las diferentes necesidades de sus estudiantes; ya que cada grupo y cada alumno tienen diferentes fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como apoyo al escenario en aula, el docente puede desarrollar pruebas/exámenes en plataforma o bien hacer uso de otros recursos tales como foros, wikis, chats, etc. que permitan a los estudiantes el cumplimiento de los objetivos institucionales para el aprendizaje de lenguas, en todos los programas educativos.

TABLA 31. ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS

Escenarios	Ejemplos de actividad
En aula	Presentación de textos escritos y orales auténticos, realización de ejercicios de comprensión lectora y/o auditiva, enseñanza inductiva de la gramática, práctica comunicativa libre, evaluación, etc.
Real	Actividades comunicativas en el CAI en un contexto real; actividades de aprendizaje eTandem a través de chats, foros y correo electrónico; participación en el Festival de Lenguas Extranjeras ***"Language Week"***; asistencia a conferencias en lenguas extranjeras, etc.
Virtual	Actividades y ejercicios para el aprendizaje de lenguas extranjeras en la Plataforma Virtual.

Fuente: Representación gráfica de la información descrita previamente.

TABLA 32. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Practicar la lengua	Otorgar a los estudiantes tiempo considerable para el desarrollo de sus habilidades comunicativas en los tres escenarios de aprendizaje.
Memorizar	El docente puede utilizar imágenes, utilizar palabras claves y establecer campos semánticos para la adquisición de vocabulario.
Tomar notas Agrupar Revisar	Entrenar a los estudiantes en la toma de notas. Motivar los estudiantes a revisar su progresión en forma espiral.
La Inferencia	Promover la enseñanza de gramática de manera inductiva. Fomentar que los estudiantes infieran el significado de una palabra a partir del contexto sin recurrir constantemente al diccionario.
Deducir	El profesor puede pedir a los estudiantes hacer deducciones a partir de los conocimientos previos.
La investigación documental	Promover la investigación de tópicos para su discusión o práctica en el aula así como el uso adecuado de diccionarios bilingües y monolingües.
Traducir y comparar con la lengua materna (L1) o con otra lengua conocida	En ocasiones, se puede emplear otra lengua extranjera o bien la propia lengua materna para que los estudiantes comprendan la lengua meta.
Parafrasear	Motivar a los estudiantes para que utilicen el parafraseo cuando desconozcan una palabra en un acto de comunicación. El docente posteriormente retomará este acto para proporcionar la palabra o la expresión que el estudiante no conoce o no recuerda.
Elaborar analogías	Motivar a los estudiantes para hacer analogías que faciliten su aprendizaje de una lengua extranjera.
Resumir	Solicitar reformulaciones, resúmenes de una actividad escrita u oral.

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas.

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LENGUAS

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Considerando que el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017, enuncia que la capacidad académica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es una fortaleza institucional; y que busca en el objetivo estratégico OED1. Consolidar una planta docente de calidad, reconocida a nivel nacional e internacional. El Programa Institucional de Lenguas, partiendo de la premisa de que para transmitir ciencia, amplia cultura y especialización, el docente tiene que estar inmerso en las mismas, presenta las siguientes estrategias:

- Promover de manera institucional la movilidad de docentes de lenguas hacia el extranjero lo cual le brinde al docente amplio conocimiento cultural y mejora de sus habilidades lingüísticas en el idioma en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales.

- Apoyar a los docentes que no cuentan con una Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua que imparten para que puedan cursar la misma.

- Apoyar a los docentes de lenguas en la obtención del grado de maestría en enseñanza de una lengua extranjera.

- Gestionar recursos para la impartición continua de cursos de actualización docente.

- Promover de manera institucional la creación de cuerpos académicos que permitan acceder a diversos fondos de apoyo para la investigación educativa en la enseñanza de lenguas.

- Promover de manera institucional la creación de medios tiempos y tiempos completos para los docentes de lenguas, lo cual permita la consolidación del trabajo de las academias de lenguas con los estudiantes, generando las condiciones propicias para que la labor de los docentes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cubra las dimensiones de la docencia, la investigación, la asesoría y la tutoría para construir el empoderamiento cognitivo y práctico de nuestros estudiantes que les permita convertirse en ciudadanos del mundo.

Por consiguiente, el Programa Institucional de Lenguas contempla una serie de estrategias de seguimiento las cuales abordan los dos principales actores del proceso de enseñanza y aprendizaje: docente y estudiante. Por una parte, con la finalidad de fortalecer la formación docente y la formación académica del estudiante de lenguas y por otra, cubrir ciertas necesidades lingüísticas específicas.

Las estrategias que se desarrollan son las siguientes:

- Estrategia de seguimiento al Desempeño de la Plantilla Docente Institucional de Lenguas.
- Estrategia de Seguimiento a Jóvenes Talento en Lenguas.
- Estrategia de Acompañamiento a Estudiantes con Necesidades Lingüísticas Específicas.

ESTRATEGIA OPERATIVA

Uno de los factores de gran importancia para la adecuada operación del Programa Institucional de Lenguas son los recursos existentes, tanto económicos como humanos. Con base en el trabajo colegiado, es necesaria la realización de un plan organizacional que permita el diseño de una estructura de trabajo académico, sobre todo cuando el universo es de gran magnitud como en el caso de los estudiantes de bachillerato, licenciatura, posgrado y educación continua.

La participación de los múltiples y diversos actores sociales es indispensable para el proceso, crear una estructura de colaboración tiene una serie de ventajas que ayudan a obtener mejores resultados, ya que permite simplificar y facilitar el proceso de evaluación de necesidades, identificar déficits en los procesos de intervención y superarlos de manera conjunta, crear redes de intercomunicación, recoger la experiencia de sus miembros, establecer líneas de comunicación y actuación con mayor organización, así como lograr llegar a un universo mayor.

Bajo tal consideración el Programa Institucional de Lenguas requiere de la conformación de una Academia Institucional transversal, así como de una Academia por cada Dependencia de Educación Superior, una Academia de Bachillerato y una Academia de Educación Continua, con la intención de facilitar el seguimiento, la sistematización del trabajo, optimizar los recursos,

marcar los ejes de instrumentación del Programa Institucional de Lenguas y lograr la conducción y control de las acciones.

El siguiente diagrama representa la estructura de operación de las Academias.

FIGURA 8. ESTRUCTURA DE LA ACADEMIA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS

Fuente: Elaboración propia con datos de la Academia del Programa Institucional de Lenguas.

Cada una de las instancias del esquema tendrá actividades específicas y contribuirá a la operación, evaluación y seguimiento del Programa. A continuación se describen las funciones de cada una ellas.

CENTRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS

El Programa Institucional de Lenguas, marca la pauta para la estandarización y homogenización de los recursos de aprendizaje, mediaciones pedagógicas y metodología, que vincula los servicios y recursos que ofrece el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas, para fortalecer los procesos y su desarrollo como un centro de prácticas para los escenarios real y virtual, que fomente la autonomía de docentes y estudiantes.

Impartición del Programa en el Autoaprendizaje de una Lengua Extranjera a la comunidad estudiantil

Servicio académico que brinda a los estudiantes la oportunidad de explorar el proceso de "autoaprendizaje" de una lengua extranjera con la guía de un asesor y la interacción en grupo para compartir perspectivas y puntos de vista enfocados hacia el proceso de aprendizaje auto-dirigido y el desarrollo de la autonomía.

Asesoría a los estudiantes en las áreas del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas

Asesoría a los estudiantes en el diseño de un plan de trabajo personalizado al concluir el Programa en el Autoaprendizaje de una Lengua Extranjera y seguimiento de su proceso de aprendizaje mediante la asesoría continúa acerca de su progreso y objetivos de aprendizaje.

El trabajo independiente del estudiante consistirá en la realización de actividades basadas en su plan de trabajo personalizado tomando en cuenta sus características individuales, los resultados en su examen de diagnóstico y sus necesidades particulares de aprendizaje.

Algunas de las actividades que pueden ser incorporadas en el plan de trabajo personalizado son actividades en la Plataforma Virtual, proyectos y tareas sugeridas por el docente o bien actividades libres en las diferentes áreas del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas.

Servicio de Consultoría

Vinculación directa con los docentes de lenguas y el programa de tutorías para identificar a estudiantes que tengan dificultades en el aprendizaje de lenguas con el objetivo disminuir los índices de reprobación y deserción.

Desarrollo de materiales y recursos de aprendizaje de lenguas

Producción de materiales y recursos de aprendizaje de lenguas para propósitos generales y específicos, alineados a la metodología de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Desarrollo e implementación de proyectos de aplicación tecnológica, metodológica y pedagógica

Innovación en la implementación de proyectos que faciliten el aprendizaje y promuevan la práctica de lenguas extranjeras respondiendo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Administración de exámenes

La Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas es una instancia que se encarga al igual que la Dirección Universitaria de Idiomas, de la aplicación del examen Test Of English as ad Foreign Language como instrumento de diagnóstico.

Aplicación de exámenes de comprensión de lectura de textos en el idioma inglés, al igual que la Dirección Universitaria de Idiomas.

Traducción de documentos y servicios de interpretación

Servicio otorgado a la comunidad universitaria para la traducción de textos e interpretación de inglés-español y español-inglés.

2.5.1 ACADEMIAS

ACADEMIA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LENGUAS

Tiene como finalidad actualizar y evaluar la operación del programa, así como su pertinencia y relevancia, valorará las propuestas que emanen de los Institutos, Escuelas Superiores, Bachillerato, Modalidad Virtual y Educación Continua, además de diseñar las estrategias para su evaluación y seguimiento, a partir del registro de los logros obtenidos, así como definir los contenidos del programa de capacitación a docentes y dar seguimiento de su aplicación en cada programa educativo. Estará conformada por un representante de cada Instituto, Escuela Superior, Bachillerato, Modalidad Virtual y Educación Continua y deberá llevar a cabo por lo menos una reunión al semestre.

Al interior de los Institutos, Escuelas Superiores, Bachillerato, Modalidad Virtual y Educación Continua se llevará a cabo la evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Lenguas, lo que permitirá proponer, en su caso, la actualización de los objetivos, contenidos temáticos, formas de organización y estrategias de intervención que deberá avalar la academia institucional del Programa Institucional de Lenguas. Deberá responsabilizarse de la formación y capacitación de los docentes responsables de la implementación y operación del programa, atender los requerimientos (información, tareas específicas) de la academia institucional y organizar las actividades que fortalezcan el Programa. Estará conformada por los docentes que imparten el Programa bajo los lineamientos marcados por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el Reglamento de Academias, donde el Presidente de Academia será el representante ante la Academia Institucional del Programa Institucional de Lenguas.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

La evaluación curricular es un proceso complejo de reflexión y análisis crítico, así como de síntesis conceptual valorativa, a partir del cual se conoce, comprende y valora la conformación estructural y el desarrollo del programa educativo. Este proceso permite la comprensión y conformación de valoraciones, tendientes a apuntalar la comprensión misma del proceso curricular y la necesidad de su transformación, ya sea en un sentido radical general o en un sentido particular, posibilitando la toma de decisiones (Pérez Maya, 2007).

Es importante considerar que la selección de los objetos a evaluar del programa se determinarán con base en las necesidades propias del mismo pero se reconoce la sistematización como principio para realizarla; es decir, de forma continua, sostenida y planificada, que conlleve a la realización de un plan de evaluación curricular a cinco años; retomando en forma integrada o fraccionando estratégicamente y en diferentes momentos los elementos que lo conforman, como son: sus objetivos general y específicos, la selección y dosificación de contenidos, las estrategias de trabajo, así como los criterios y formas de evaluación, las competencias a desarrollar, las estrategias para hacerlo, las condiciones, los recursos humanos y materiales, los resultados obtenidos a través de un análisis de los criterios establecidos en el modelo como son: congruencia, viabilidad, flexibilidad, continuidad e integración, vigencia, competitividad, capacidad académica y trayectoria estudiantil.

Estos criterios serán valorados y desarrollados de forma permanente por los integrantes de la academia institucional del Programa Institucional de Lenguas, con la finalidad de tomar decisiones de manera oportuna, orientadas al logro de lo establecido en el programa, mediante la utilización de instrumentos que se generen para recopilar información referida a su pertinencia, eficiencia y eficacia.

El programa propone la realización de estudios longitudinales de tipo cualitativo y cuantitativo que evalúen el impacto en el mediano y largo plazo de la adquisición de las competencias comunicativas en los estudiantes que aprenden una lengua al interior de los programas educativos de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

3.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

El Modelo Curricular Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el capítulo IV Evaluación y Seguimiento, incluye una fase de evaluación y seguimiento en la que se concibe a la evaluación como un proceso complejo y continuo, cuyas bases teórico-metodológicas buscan la mejora permanente de sus programas. Es por esto que cada uno de los niveles del idioma promueve la evaluación continua. Como se menciona en la Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño Curricular de los Programas Educativos de Nivel Licenciatura 2007 página 99, esta evaluación se basa en evidencias que determinan si el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades, valores, actitudes y aptitudes requeridos por los estándares, normas o criterios de desempeño (Modelo Curricular, 2009).

El proceso de evaluación contemplado en el Programa Institucional de Lenguas busca contribuir al logro de los objetivos institucionales en lenguas planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011–2017, mismos que se vinculan al Modelo Educativo Institucional así como al Modelo Curricular Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y están alineados a un estándar internacional como lo es el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Dicho proceso de evaluación garantiza validez, confiabilidad y objetividad a los resultados para establecer las directrices a considerar en el seguimiento y la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El seguimiento a la evaluación que el Programa Institucional de Lenguas plantea, se enfoca en diferentes aspectos: el primero es la identificación de

actividades y estrategias que mantengan el estándar de calidad; no solo durante, sino después del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas. Algunas de estas son: círculos de conversación y lectura tanto del genero literario y académico para fortalecer la compresión de lectura y la expresión oral.

Como segundo aspecto, la formulación de algunas estrategias del Programa Institucional de Lenguas, impulsan el alcance de niveles más avanzados en el idioma, así como la oferta de otras lenguas extranjeras para beneficio académico y profesional de los estudiantes.

Finalmente, la certificación del dominio de una lengua y el fortalecimiento de programas de movilidad e intercambio nacional e internacional que permitan avanzar a nuestra universidad en el proceso de internacionalización.

Evaluación inicial o diagnostica

La evaluación del aprendizaje es un proceso integral que permite medir el nivel de cumplimento de los objetivos establecidos en un programa. El sistema de evaluación que acompaña al Programa Institucional de Lenguas, contempla la evaluación inicial o diagnóstica, la procesual o formativa y la evaluación final o sumativa.

La evaluación diagnóstica se contempla al inicio del semestre, particularmente desde los cursos de inducción en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso o en el primer nivel de inglés para los estudiantes que comienzan su instrucción del idioma en semestres posteriores al primero. Cabe señalar que esta evaluación se realizará de acuerdo a la necesidad y demanda de los programas educativos y/o Escuelas e Institutos, así como en Educación Continua.

Esta evaluación se implementará con un examen de ubicación en lenguas con el fin de conocer las debilidades y fortalezas de los estudiantes en el idioma para dar paso al proceso de ubicación, el cual permitirá el desplazamiento de los estudiantes en los niveles que les correspondan en relación a su dominio del idioma así como proveerá información relevante sobre los antecedentes

lingüísticos para identificar el perfil de ingreso de estudiantes que inician sus estudios en lenguas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Algunos instrumentos de evaluación diagnóstica que también se pueden emplear de acuerdo a las características y necesidades de los programas educativos son:

- Encuestas
- Entrevistas orales

Evaluación procesual o formativa

La evaluación procesual o formativa, es aquella que impacta a lo largo de los diferentes niveles de instrucción en el idioma con el fin de dar seguimiento de manera progresiva al rendimiento de los estudiantes y su proceso de aprendizaje, con ello, la evaluación continua se fortalece durante cada semestre así como en cada nivel de dominio alcanzado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Es importante destacar que el Programa Institucional de Lenguas integra los siguientes tipos de evaluación y porcentajes (los cuales están sujetos a cambios de acuerdo a las necesidades del programa de lenguas y de la Academia Institucional de Lenguas):

- Autoevaluación (5%)

Realizada por el estudiante de manera individual con el fin de considerar de manera reflexiva su desempeño. El formato y los descriptores de autoevaluación se diseña con base en a las características del programa educativo, nivel y modalidad.

- Coevaluación (10%)

Realizada entre los estudiantes de manera colectiva con el objetivo de emitir una valoración del desempeño realizado entre pares. El formato o rúbricas para llevar a efecto la coevaluación, se diseñará en colaboración con la Dirección Universitaria de Idiomas y la Academia Institucional de Lenguas con base en las características del programa educativo, nivel del idioma y modalidad.

- Heteroevaluación (85%)

La que se lleva de manera ordinaria del docente al estudiante (Modelo Curricular Integral de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - 2009 pág. 128). Es importante mencionar que los exámenes tanto parciales como globales en la heteroevaluación deben contemplar un balance de los componentes básicos en la medición de las habilidades de comprensión y expresión, tanto oral como escrita, y en un porcentaje proporcional de acuerdo a las necesidades del programa de contenidos en lenguas y el programa educativo.

De igual modo, el Programa Institucional de Lenguas propone en los periodos parciales una ponderación del 30% para los dos primeros períodos, mientras que para el último período un 40%, haciendo un total del 100% en la distribución del criterio de evaluación o bien una proporción entre todos los períodos, que no ponga en desventaja a ninguno de estos a lo largo de un ciclo escolar.

Esta ponderación puede adaptarse de acuerdo las características y necesidades del programa educativo, nivel del idioma y modalidad, o por acuerdo de la academia institucional y/o de las respectivas direcciones a cargo de cada programa educativo.

Algunos instrumentos de evaluación formativa complementarios que se pueden incorporar son:

- Exposiciones
- Portafolio de evidencias
- Proyectos
- Listas de cotejo
- Tareas
- Mapas mentales y conceptuales
- Cuestionarios simples con preguntas específicas
- Pruebas objetivas

Cabe mencionar que para monitorear el avance progresivo en el idioma a lo largo de la instrucción tanto para Bachillerato como para Licenciatura, se medirá el nivel del dominio alcanzado en los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, es decir, A1 en el caso de Bachillerato; así como, A1, A2 y B1 en Licenciatura a través de un examen orientado a lo que se busca lograr en los objetivos institucionales.

Exámenes departamentales

Los exámenes globales u ordinarios tomarán la figura de examen departamental al ser estandarizados y diseñados de acuerdo al programa de contenidos de cada nivel, contando con el apoyo de las academias de lenguas de los diferentes institutos, a su vez la validación de los mismos la realizará un cuerpo colegiado distinto al que haya diseñado los instrumentos de evaluación y que en este caso puede ser la Dirección Universitaria de Idiomas o alguna otra instancia en la Universidad.

Considerando que el examen departamental es un instrumento de evaluación el cual observa, recoge y analiza información relevante del proceso de aprendizaje en un ámbito interno y es de gran importancia para la validación de resultados.

Este tipo de exámenes departamentales hacen referencia a los exámenes globales o finales en los cursos de lenguas, pues son acumulativos; es decir, miden los conocimientos adquiridos a lo largo del curso, a diferencia de los exámenes parciales que solo miden lo reflejado en ese período de tiempo.

Evaluación sumativa

La evaluación sumativa se realiza al término del último nivel de enseñanza de una lengua para dar cuenta de los resultados alcanzados como producto del proceso de aprendizaje y que permitirá identificar el logro de los objetivos lingüísticos institucionales asociados a los niveles A2 en Bachillerato y B1 en Licenciatura del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Por lo anterior, la evaluación sumativa contribuye en la recolección de información, en la retroalimentación necesaria que genera el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la toma de decisiones y la mejora continua.

El instrumento asociado a la evaluación final en el último nivel en Bachillerato será el examen Key English Test, por la Universidad de Cambridge y en Licenciatura será el examen Test of English as a Foreign Language por Educational Testing Service. Los instrumentos propuestos pueden cambiar con base a las necesidades de los programas educativos que establezcan los órganos certificadores y por los requisitos que demanden los programas de movilidad e intercambio académico.

Existen otros instrumentos de evaluación sumativa que se pueden considerar según sea el caso y que se enlistan a continuación:

- Proyectos
- Exposiciones
- Exámenes escritos y orales
- Entrevistas
- Listas de cotejo

De igual manera, se considera el uso de rúbricas para la evaluación del aprendizaje, los cuales estarán presentes para fortalecer las evidencias que conformarán el conjunto de instrumentos de evaluación a emplear, particularmente el uso de rúbricas analíticas asociadas a la expresión escrita y rúbricas holísticas para la expresión oral.

Aun cuando las evidencias por encontrar son de *conocimiento, desempeño, producto, actitud y valor,* la evaluación de las lenguas se enfoca en dos de ellas, las evidencias de desempeño y de producto. En este sentido, los conocimientos, las actitudes y valores están implícitos en estas dos evidencias.

En un sentido estricto, las evidencias de *desempeño* y de *producto* son las actividades, dentro de una situación o contexto, donde el estudiante demuestra los conocimientos de la lengua. De *producto*, generalmente por escrito, por ejemplo elaboración de ensayos, artículos, cartas, biografías, etc. De

desempeño, generalmente verbal, por ejemplo entrevistas, debates, presentaciones, etc.

Para evaluar estas evidencias, es necesario diseñar rúbricas que delimiten los puntos básicos de la competencia ya sea para la muestra del desempeño o para el producto final. Estas rúbricas son diseñadas de acuerdo a la naturaleza de cada evidencia y pueden ser modificadas por los docentes de lenguas dentro de los límites establecidos por la Dirección Universitaria de Idiomas de acuerdo a las necesidades que se descubran durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y proporcionalmente corresponderán a las técnicas de evaluación[11] que se usarán.

Examen diagnóstico

La aplicación de un examen diagnóstico tiene dos objetivos. El primero consiste en conocer el nivel de dominio de una lengua extranjera en los estudiantes. El segundo contribuye a identificar las fortalezas y debilidades en la lengua extranjera con el fin de poder implementar estrategias remediales a fin de dar solución oportuna y evitar malos resultados.

Un ejemplo de exámenes diagnósticos en el Programa Institucional de Lenguas es el examen de ubicación y los exámenes de nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas como A1, A2, etc., los cuales nos darán la oportunidad de conocer la realidad del dominio del idioma que los estudiantes poseen.

Acreditación

Acreditar la asignatura correspondiente a una lengua, exime al estudiante de cursarla y le otorga la máxima calificación en todos los niveles.

[11]Técnicas de evaluación se entiende como el conjunto de instrumentos, situaciones, recursos o procedimientos que se utilizan para obtener información (evidencias) sobre la marcha del proceso de aprendizaje y enseñanza (Guía Metodológica para el Diseño y Rediseño del Programa Educativo de Nivel Licenciatura 2007 p.103, 104). Pueden tomarse como ejemplo de algunas técnicas de evaluación las siguientes:

- Informales: observación y/o exploración a través de preguntas;
- Semiformales: trabajos y ejercicios dentro y fuera del salón de clases y/o portafolio;
- Formales: Pruebas o exámenes, mapas conceptuales, evaluaciones de desempeño.

La asignatura de una lengua es acreditada a través de la presentación de un documento de validez oficial, nacional e internacional. En el caso de inglés podemos observar que de acuerdo al cuadro de Equivalencias de la Asociación de Examinadores de Lenguas de Europa, la equivalencia ocurre como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 33. MAPEO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.

Fuente: Elaboración propia con datos del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y fichas técnicas de los instrumentos de evaluación Certificación Nacional de Nivel de Idioma, 2012.

Cualquier otro documento que sea presentado ante la Dirección Universitaria de Idiomas, únicamente tendrá valor si refiere a algún instrumento de evaluación para la obtención de la constancia de acreditación, el cual debe contener una leyenda que especifique el nivel de equivalencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y adicionalmente el descriptor general del nivel y/o los descriptores por habilidad.

La acreditación de los niveles se solicitará a la Dirección Universitaria de Idiomas a través de los períodos y requisitos que esta determine y será la

misma quien valide la documentación necesaria con el fin de emitir una constancia que otorgue la acreditación del idioma, misma que la Dirección de Administración Escolar podrá considerar para otorgar la acreditación a través de sus procesos administrativos.

La acreditación de los niveles es una de las estrategias de seguimiento a jóvenes talento y contribuye a dar seguimiento a los estudiantes acreditados y a ofrecerles la oportunidad de alcanzar un mayor dominio del idioma o la incursión a otro y participar en programas de movilidad e intercambio académico.

Ubicación y seguimiento

El mecanismo de ubicación en lenguas es un proceso que reconocerá el dominio previamente adquirido de los estudiantes, con el fin de brindarles la oportunidad de insertarlos en el nivel del idioma más adecuado a sus habilidades y capacidades. Asimismo, atenderá a los estudiantes que inician su proceso de aprendizaje en un nivel diferente al primero con el propósito de ofrecer alternativas en los niveles superiores.

Consideraciones para la implementación de la ubicación y el seguimiento

La Dirección Universitaria de Idiomas, en conjunto con los coordinadores y secretarios de academia de lenguas en las Escuelas e Institutos serán quienes administren el examen de ubicación a los estudiantes de nuevo ingreso. Este examen se considera también como una versión del Examen de Acreditación por Competencias como se establece dentro del Artículo 52 del Reglamento de la Dirección de Administración Escolar (DAE), Capítulo 5 “De las Evaluaciones” Párrafos I y II.

La Dirección Universitaria de Idiomas envía los resultados obtenidos a cada director para su publicación. Así mismo, la Dirección Universitaria de Idiomas remite el formato a la Dirección de Administración Escolar para generar las actas correspondientes que manifiestan que el estudiante acredita los niveles con una calificación de diez.

Las actas se emiten a nombre de los directores de las Escuelas Preparatorias, Institutos y Escuelas Superiores pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quienes en cumplimiento de sus facultades serán quienes realicen la firma del acta correspondiente.

El estudiante que se ubica en algún nivel superior al primero, deberá acudir a su Centro de Control Escolar para registrar el nivel a cursar como producto del proceso de ubicación, durante los primeros diez días hábiles a partir del inicio de clases establecidos por la Dirección de Administración Escolar.

En el caso de inglés, los estudiantes egresados de las preparatorias dependientes de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, podrán acreditar los niveles correspondientes al programa de Licenciatura y ser ubicados en el nivel que corresponda, esto en virtud de haber obtenido el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas al terminar su aprendizaje del idioma inglés en bachillerato.

FIGURA 9. DIAGRAMA DE UBICACIÓN

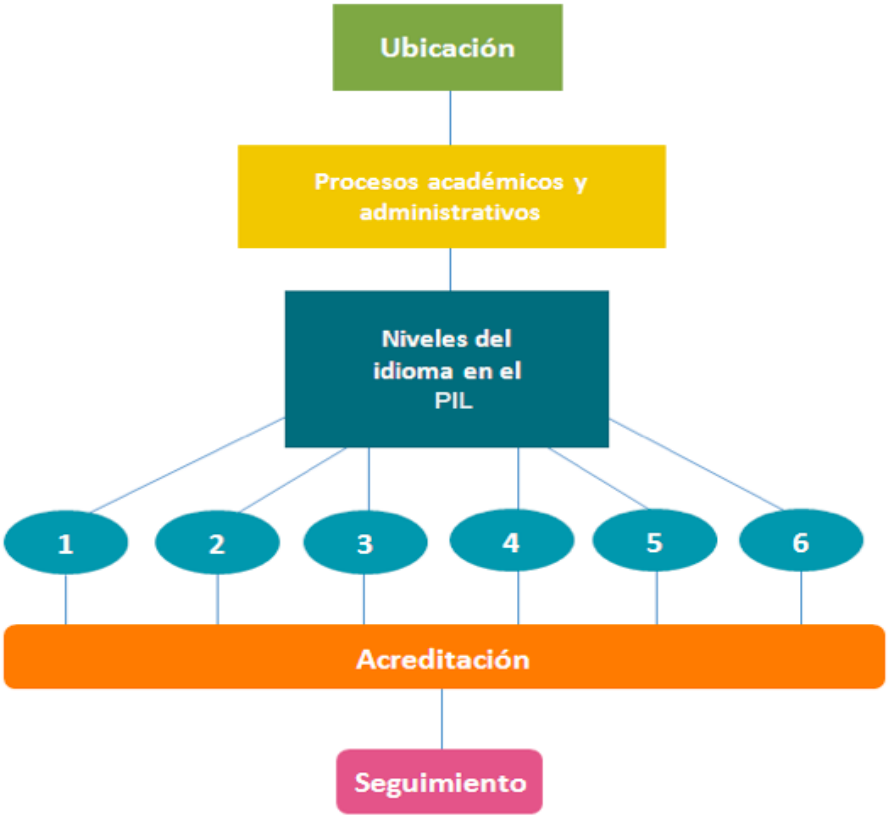

Fuente: Elaboración de la Dirección Universitaria de Idiomas a partir de procesos administrativos previos en la institución.

Certificación lingüística institucional, nacional e internacional

Uno de los indicadores en el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2017, en el objetivo estratégico de docencia N8, en su proyecto indicativo N9, es la "Certificación de una Lengua Extranjera". El Programa Institucional de Lenguas en aras de contribuir a lo que enmarca nuestro plan rector, considera la certificación lingüística como una evidencia de aprendizaje que ratifica la calidad de la enseñanza impartida en nuestra universidad a través de procesos

internos y externos de medición e interpretación del nivel de dominio de lenguas.

Importancia de la certificación de una lengua

Cabe señalar que la evaluación lingüística cobra relevancia e importancia por su contribución para el fortalecimiento y consolidación de las competencias comunicativas de una lengua tal y como lo refiere en este sentido lo planteado en los objetivos estratégicos de docencia de nuestra universidad. Con lo anterior, le damos un valor agregado al estudio de una lengua que nuestros estudiantes de Bachillerato y Licenciatura llevan a cabo a lo largo de tres años de estudio en el idioma, destacando tres importantes beneficios como:

En términos académicos:

1. Identificar las fortalezas y debilidades en el dominio del idioma con el fin de perfeccionar las habilidades para aumentar el nivel de dominio de la lengua en caso de ser necesario, así como sustentar lo aprendido a través un proceso de enseñanza-aprendizaje formal o por adquisición en un contexto real.

2. Reconocer del nivel de dominio adquirido ante una instancia interna o externa que respalda lo aprendido en el proceso de enseñanza y aprendizaje de lenguas en la institución.

3. Participar en programas de movilidad académica y/o intercambio nacional e internacional así como en procesos de selección para candidaturas en posgrado que requieran una evidencia del manejo de la lengua.

En términos jurídicos:

4. Validar a través de la posesión de un documento con determinada vigencia y validez oficial el dominio del idioma, reconocido en distintos

ámbitos como lo son el académico y el profesional donde sea requerida una comprobación del idioma.

En términos personales:

5. Tener la satisfacción de haber participado en un proceso de evaluación con un instrumento que demuestre los logros académicos en el estudio de una lengua extranjera.

Es por lo anterior que el Programa Institucional de Lenguas en correspondencia a los lineamientos propuestos por el Modelo Curricular Integral de la Universidad autónoma del Estado de Hidalgo suscritos en la página 125, contempla tres tipos de certificación para dar respuesta a esta necesidad en lenguas:

- Institucional
- Nacional
- Internacional

Certificación Institucional

Es aquella que emite una instancia dentro de nuestra universidad, para ello se propone que se realice a través de la Dirección General de Evaluación, avalada por las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como parte de un proceso de evaluación interna llevada a cabo con instrumentos de medición y/o por personal designado para ello, y que sean determinados de acuerdo a la modalidad y a las necesidades institucionales con el firme propósito de identificar el nivel del dominio del idioma inglés alcanzado por los estudiantes en el último nivel de estudios del idioma.

Cabe destacar que esta certificación se emitirá únicamente a los estudiantes que logren los objetivos institucionales en lenguas tanto en Bachillerato como Licenciatura como un reconocimiento de su trayectoria en lenguas.

Certificación Nacional

Por lo que respecta a inglés, esta certificación se emite como parte de un proceso externo por un Centro Certificador oficial en la materia tras la aplicación de un instrumento de evaluación del idioma que muestre a través de una escala o banda su alineación con el Marco Común Europeo de Referencia par las Lenguas, tal es el caso de la Certificación Test of English as a Foreign Language, Institutional Testing Program por Educational Testing Service a través del Instituto de Educación Internacional, la certificación Exámenes de Certificación de Lengua Inglesa emitida por la Universidad Veracruzana o la Certificación Nacional de Nivel del Idioma por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y la Secretaria de Educación Pública entre otras, y que como característica principal establezcan una validez nacional de acuerdo a las fichas técnicas de los citados instrumentos de evaluación referidos por la Secretaria de Educación Pública en su marco normativo en lenguas (ver Anexos 4 y 5).

Certificación Internacional

Al igual que la certificación nacional, la certificación internacional refleja un proceso de evaluación externo a través de un instrumento de medición en el idioma con una escala o banda que posibilite al usuario conocer su nivel de dominio del idioma. Sin embargo en el caso de la certificación internacional, las instituciones por su experiencia, calidad y prestigio se encuentran localizadas generalmente fuera del país, tal es el caso de la gama de exámenes en Inglés general de la Universidad de Cambridge en Inglaterra como el anteriormente se denominaba Key English Test; actualmente, Cambridge English: Key), el Integrated Skills in English por Trinity College London en Inglaterra o el Test of English as a Foreign Language – internet-based test y que cuentan con reconocimiento internacional por muchas organizaciones, instituciones y universidades en todo el mundo para procesos académicos y/o profesionales.

Cabe destacar que la certificación institucional es primordial para nuestra casa de estudios como un reconocimiento que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo emite sólo a los alumnos que alcanzaron y/o superaron el objetivo institucional lingüístico previsto en los programas educativos, antecediendo a la nacional e internacional.

La certificación nacional e internacional se propone esté a cargo del Centro de Certificaciones. Este tipo de certificación versará sobre cualquiera de los siguientes aspectos:

1) la necesidad que pueda tener el programa educativo de acuerdo a la naturaleza del área con en base a sus perfiles de egreso.

2) los requisitos que establezcan los programas de movilidad e intercambio académico para contar con prospectos que participen en las convocatorias correspondientes y que a partir de ello demanden este tipo de certificación.

3) el presupuesto gestionado y disponible por los Institutos, Escuelas Superiores y Escuelas Preparatorias, en sus programas de desarrollo y proyectos financieros para beneficio de los jóvenes talento identificados en cada espacio educativo.

4) la proyección contemplada en los rediseños curriculares de los programas educativos, así como en el proceso de internacionalización que se lleva a cabo en nuestra institución de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional 2011–2017.

Finalmente, es importante mencionar que la certificación en lenguas impulsará y fomentará este gran acierto de la institución por consolidar el aprendizaje de lenguas. Cabe destacar que actualmente para francés se contempla la certificación Diploma Elemental en Lengua Francesa y Diploma Avanzado en Lengua Francesa, en alemán FIT in Deutsch (Examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel A1 dirigido a jóvenes entre 15 a 17 años) y en italiano Certificado de Italiano como Lengua Extranjera y eventualmente se

promoverá la certificación de otras lenguas y del español para extranjeros con el fin de contribuir en la calidad educativa de nuestra Universidad.

Acreditación por competencias

En cumplimiento con la normatividad institucional se establece que los estudiantes podrán apegarse al reglamento escolar vigente para la acreditación de asignaturas por competencias.

4. RECURSOS DE IMPLANTACIÓN

4.1 RECURSOS HUMANOS

El Programa Institucional de Lenguas propone que los programas educativos consideren los siguientes recursos para su operatividad.

La contratación de docentes se realizará a partir de las necesidades de cada programa educativo con base en el perfil determinado

El docente que imparta este Programa, deberá haber sido formado mediante cursos específicos sobre metodología de la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Será el responsable de la operación del Programa y de dar seguimiento a las actividades que realicen los estudiantes, así como motivar el trabajo de los mismos y resolver las dudas existentes. También deberá canalizar a centros de atención específica a los estudiantes que así lo requieran.

El Instituto, Escuela Superior, Escuela Preparatoria o la dependencia de Educación Continua, determinará los medios, espacios y recursos para el logro de este Programa Institucional, a fin de garantizar el cumplimiento del mismo.

Se recomienda ampliamente que los Institutos y Escuelas Superiores promuevan en los estudiantes cursar este programa a partir del primer semestre de su programa educativo, toda vez que la práctica del idioma debe

ser continua para no perder las habilidades en el idioma que se está aprendiendo.

Los docentes de lenguas, deberán contar con un perfil idóneo: licenciatura y/o maestría en enseñanza de lenguas o área afín, conocimiento en la metodología de la enseñanza y un nivel certificado de dominio del idioma B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, como mínimo. Tomando también en consideración el proceso que marca el Programa Institucional de Lenguas.

Para el desempeño óptimo de sus tareas, el docente institucional de lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo debe cubrir un perfil general que incluye las dimensiones de formación, competencias docentes (profesionales, de educador y personales), investigación y desempeño institucional.

DEL INGRESO

La Dirección Universitaria de Idiomas, con fundamento en lo establecido en los artículos 63 y 64 del Capítulo II del Estatuto de Personal Académico referente al ingreso, vigila que la plantilla docente encargada de implementar los programas de lenguas sean profesionistas altamente capacitados y comprometidos con su profesión, se supervisa que los aspirantes cuenten con el siguiente perfil específico:

- Poseer el grado mínimo de Licenciatura (preferentemente en la Enseñanza de la Lengua Inglesa o Enseñanza de Lenguas) y/o posgrado (especialidad, maestría, doctorado)
- Acreditar su nivel del conocimiento de la lengua extranjera mínimo al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Demostrar su habilidad de enseñanza frente a grupo a través de un examen de oposición realizado por la Dirección Universitaria de Idiomas y una Comisión Evaluadora.

- Haber tomado un curso o taller sobre la enseñanza de una Lengua Extranjera basada en competencias.
- Haber obtenido un resultado satisfactorio en la entrevista de trabajo.
- En el caso de poseer el grado de alguna otra licenciatura a fin, poseer un documento oficial con valor curricular que acredite su conocimiento en metodología de la enseñanza de una lengua.
- Poseer habilidades en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Formación pedagógica en educación a distancia (en el caso de trabajar en el Sistema de Educación Virtual) (Modelo Curricular Integral 2009 pág.34-35)

En conjunto con los requisitos previamente descritos, podrán ser contratados para prestar sus servicios en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, a través de la Dirección de Administración de Personal, los docentes que presenten un oficio expedido por la Dirección Universitaria de Idiomas , en el que se garantiza de manera expresa la capacidad del Docente para impartir la asignatura de la lengua en cuestión, con base en el satisfactorio dominio de competencias tanto metodológicas como en el idioma que haya demostrado el sustentante en su examen de oposición.

De conformidad con lo establecido por el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, los aspirantes a impartir la asignatura de lenguas deberán someterse a un proceso de ingreso a través de *La Comisión Evaluadora,* la cual valora el desempeño del docente a través un examen de oposición donde éste muestra sus capacidades metodológicas en la enseñanza, por lo consiguiente la comisión dictaminará el resultado del examen.

La Dirección Universitaria de Idiomas como órgano asesor en la enseñanza de una lengua en los niveles medio superior, superior, posgrado y Educación Continua asesorará a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado

de Hidalgo que integren *La Comisión Evaluadora* en la contratación de personal para la asignatura de lenguas.

La Dirección Universitaria de Idiomas, tras recabar los requisitos específicos antes mencionados emite un oficio dirigido al director de la escuela preparatoria, instituto o escuela superior, o cualquier área en donde se imparta una lengua constatando que el aspirante reúne los requisitos de ingreso. Este oficio es uno de los documentos necesarios para su contratación ya que manifiesta la aprobación del perfil del aspirante por parte de la Dirección Universitaria de Idiomas. Al contar con este documento el aspirante puede continuar con su proceso de contratación en la Dirección de Administración de Personal.

DE LA PERMANENCIA

Para asegurar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje de una lengua regulada por el Programa Institucional de Lenguas y de acuerdo con los artículos 84 y 85 del capítulo IV del Estatuto de Personal Académico, es necesario vigilar que la plantilla docente encargada de implementar el Programa Institucional de Lenguas mantenga el perfil del docente de conformidad con las demandas del modelo de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo comprometiéndolos a participar en evaluaciones permanentes y sistemáticas.

Por lo que se solicita cumplir con los siguientes requerimientos:

- Incrementar su nivel de estudios a grado de maestría en un área a fin a la enseñanza de idiomas.
- Incrementar el dominio del idioma a nivel C1 y C2 de manera paulatina.
- Actualización cada 2 años de su examen de oposición que deberá ser aprobado con una calificación superior o igual a la obtenida en su última aplicación.
- Actualización permanente en cursos para enseñanza de idiomas de acuerdo al nuevo método que la institución adopte.

- Contar con conocimientos en metodología de la investigación y las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Demostrar un óptimo desempeño en el aula.
- Alto grado de responsabilidad y compromiso con los proyectos institucionales.

Competencias docentes

De acuerdo al Modelo Curricular Integral (2009:34), las competencias docentes pueden ser definidas como la forma práctica en que se articula el conjunto de conocimientos, creencias, capacidades, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, además de las estrategias que posee un académico y que determina el modo y los resultados de sus intervenciones psicopedagógicas.
Aunado a esto, el Programa Institucional de Lenguas contempla las competencias docentes como atributos cruciales que el docente institucional de lenguas debe poseer ya que éste es un modelo de actitudes, valores y conocimiento de los estudiantes.

Por esto, es importante destacar las siguientes competencias requeridas en el docente de lenguas:

- Facilitador, motivador, tutor, estimulador del aprendizaje.
- Considera los saberes como recursos, para que en su práctica personal crítica y reflexiva los utilice en las actividades de docencia.
- Trabaja regularmente recurriendo a los campos problemáticos.
- Negocia y conduce proyectos académicos con los estudiantes.
- Adopta una planificación flexible e indicativa.
- Asume su responsabilidad de facilitador y junto con sus estudiantes y otros académicos evalúan desempeños.
- Se convierte en sujeto involucrado en la problemática a resolver.
- Aprende con los demás.
- Requiere de dominio de contenidos y de métodos de aprendizaje que le permitan desarrollar adecuadamente su práctica.

- Promueve la interrelación y el uso de los recursos de información y de la tecnología. (Modelo Curricular Integral, pág. 34)

Desempeño Institucional

El Programa Institucional de Lenguas reconoce la importancia del desempeño institucional como parte del perfil del docente de lenguas, ya que permite establecer un marco de referencia para que ejerza su función educativa de manera efectiva y con calidad. Por esto, es indispensable que el docente cumpla con las siguientes consideraciones:

- Conocimiento y cumplimiento de la normatividad institucional.
- Conocimiento del programa educativo en el que se desempeña.
- Participación de calidad en las comisiones académicas.
- Productividad del trabajo en academias.
- Participación en tutorías.
- Participación en asesorías disciplinares.
- Promoción de altos índices de asistencia.
- Promoción de bajos índices de deserción.
- Generación de altos índices de satisfacción entre estudiantes, pares académicos, directivos y consigo mismo.
- Generación de una evaluación académica institucional de calidad.
- Vinculación con el entorno para proponer alternativas de solución a problemas específicos.(Modelo Curricular Integral, pág. 35)

Es esencial que el perfil del docente de lenguas sea sometido a un proceso sistemático de seguimiento para detectar áreas de fortaleza y oportunidad para poder complementar su formación para que ésta sea de calidad y eficiencia. Por lo tanto, el Programa Institucional de Lenguas considera los siguientes elementos como parte del perfil docente institucional de lenguas.

4.2 RECURSOS MATERIALES

Acervo bibliográfico especializado

Mejorar la conectividad del ancho de banda

Equipo: cañón, pantallas, computadoras, mesas, sillas, pizarrón electrónico, pizarrón blanco

Papelería: Insumos varios

Recursos financieros etiquetados para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de lenguas.

4.3 INFRAESTRUCTURA

Será determinada a partir de las necesidades de los Institutos, Escuelas Superiores y Escuelas Preparatorias. La infraestructura necesaria para la operatividad del Programa Institucional de Lenguas podrá considerarse como:

Aulas, las necesarias para la implementación del Programa Institucional de Lenguas.

Centros de Autoaprendizaje de Idiomas. Se sugiere una reingeniería de sus procesos que contribuyan al Programa Institucional de Lenguas.

Todo lo considerado en los recursos deberá ser parte de los requerimientos de cada programa educativo, estos estarán en función de la matrícula a atender por cada programa.

5. BIBLIOGRAFIA

ANUIES/UNAM (2001) *Calidad e Internacionalización de la Educación Superior. Colección*, biblioteca de la Educación Superior, serie Investigaciones. ANUIES, México, D.F.

ANUIES (2004) *La Educación Superior en el siglo XXI, Líneas estratégicas de desarrollo.* Una propuesta de la ANUIES, México.

ANUIES (2009) *Experiencias sobre obligatoriedad en el conocimiento de una segunda lengua*. Memorias de la XV Reunión Nacional de Responsables de Cooperación Académica. Veracruz.

Asociación de Examinadores de la Lengua en Europa ALTE. (s/f). *Código de práctica.* Consultado en www.alte.org

Back, K., D. Davis, y A. Olsen (1996) *Internationalisation of Higher Education: Goals and Strategies*, IDP Education Australia, Canberra.

Baylon, C. & Mignot, X (1991) *La communication.* Paris: Nathan Université, Coll. "Fac".

Bertocchini, P. & Constanzo, E (2006) *Manuel de formation pratique*. Clamecy : CLE International.

Blin, B. (2011) *Revue Synergies Mexique. Le français langue étrangère au Mexique*. Mexique : Revue du GERFLINT.

Bologna Process: Towards the European Higher Education Area. (2004) The Bologna Follow-Up Group.

Brunner J.J. (2005) *Internacionalización de la educación*, ponencia presentada en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, octubre 2005, Santiago de Chile.

Cambridge ESOL. (2011) *Using the CEFR: Principles of good practice. Cambridge ESOL.* Consultado en http://www.cambridgeenglish.org/images/126011-using-cefr-principles-of-good-practice.pdf

Cambridge University. (2001) *Preliminary English Test Handbook.*University of Cambridge Local Examinations Syndicate.United Kingdom.

Carras, C. & Tolas, J. (2009, nouvelle édition) *Les français sur objectifs spécifiques et la classe de langue*. Paris: CLE International, coll. Techniques de clase

Carresi, S., Chiarenza, S. & Frollano, E. (1998) *L'italiano all'opera*. Roma: Bonacci editore

Centro Virtual Cervantes. (2012) *Enfoque Natural.* Consultado el 10 de diciembre de 2012.http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario /enfoquenatural.htm

Conseil de la Coopération culturelle Comité de l'éducation (2000) *Cadre européen commun de référence pour les langues : apprendre, enseigner, évaluer.* Strasbourg. Didier. http://www.coe.int/t/dg4/linguistic/CADRE_FR.asp

Consejo Americano para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ACTFL) *Estándares para el Aprendizaje de una Lengua Extranjera.* Consultado en www.actfl.org

Consejo de Europa (2001) *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación*. Traducción en Español, Instituto Cervantes 2002)

Comisión Europea (2011) Commission Staff Working Paper. *An Inventory of Community actions in the field of multilingualism*. Bruselas: Comisión Europea. Consultado el 9 de diciembre de 2012, en pdatehttp://ec.europa.eu/languages/pdf/inventory_en.pdf

Consejo Europeo para las Lenguas (2006) *Declaración de Nancy: Universidades Multilingües para una Europa Multilingüe Abierta al Mundo/Red Europea para la Promoción del Aprendizaje de Idiomas entre todos los Estudiantes Universitarios.*

Copans, J. (1996) *Introduction à l'ethnologie et à l'anthropologie*. Paris: Nathan Université, Coll. "128".

Council of Europe (s/f) *Common European Framework of Reference for languages: Learning, Teaching, Assessment.* Consultado en http://www.coe.int/T/E/Cultural_Cooperation/education/Languages/Language_Policy/Common_Framework_of_Reference/

Courtillon, J. (2003) *Elaborer un cours de FLE*. Paris : Hachette, coll. France.

Criollo, R. (2010) *Política Institucional de Lenguas Extranjeras*, Facultad de Lenguas, BUAP.

Crystal, D. (2003) *English as a Global Language*. Cambridge University Press.

CUQ Jean-Pierre (2003) *Dictionnaire de Didactique du Français*. Paris: CLE International.

CUQ Jean-Pierre.(2003) *Revue de la Féderation Internationale des Professeurs de francais* (N° 389 septembre-octobre 2013). Paris. *Le français dans le monde*.

Cziko, G. (2003) *Electronic tandem language learning (eTandem): A third approach to second language learning for the 21st century*. CALICO Journal, 22 (1), 25-39.

Daoust, D. (1997) *Language planning and language reform*. Oxford: Blackwell.

Davis, P. & Pearse, E. (2000) *Success in English Teaching,* Oxford University Press.

Davies, P. (2008) *ELT in Mexican Higher Education should be Mainly ESP, not EGP.* MEXTESOL Journal, Vol. 32, No. 1. pp. 79-140.

Davies, J. (1993) *Developing a strategy for internationalization in universities: towards a conceptual framework*, en C. Klasek (compilador), *Bridges to the Future: Strategies for Internationalizing Higher Education*, Association of International Education Administrators, Carbondale, Illinois, pp. 7-10.

Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. (2006) *Programa de Estudio INGLÉS Educación Secundaria 2006*. México.

De Wit, H. (1993) *On the definition of international education*, *European Association for International Education Newsletter*, no. 11, pp. 7-10.

Didou, S. (1999) *Políticas de Educación Superior en la Comunidad Económica Europea y en la Unión Europea: balance y perspectivas* en Integración económica y políticas de educación superior, Serie Investigaciones, Colección Biblioteca de la educación superior, Universidad autónoma de Aguascalientes, ANUIES, México.

Ellis, R. (2008) *Principles of Instructed Language Acquisition* CAL. Consultado en www.cal.org/resources/digest/digest_pdfs/Instructed2ndLangFinalWeb.pdf

Esterl, U., Körner, E. & Einhorn, A. (2008) *Team Deutsch: Arbeitsbuch 1.* Klett

Esterl, U., Körner, E. & Einhorn, A. (2008) *Team Deutsch: Arbeitsbuch 2.* Klett

Esterl, U., Körner, E. & Einhorn, A. (2008) T*eam Deutsch: Kursbuch 1.* Klett

Esterl, U., Körner, E. & Einhorn, A. (2008) *Team Deutsch: Kursbuch 2.* Klett

Gacel-Ávila, J. (1999) *Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe: Reflexiones y Lineamientos*. Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.

Galisson, R. & Puren, C. (1999) *La formation en questions*. Paris: Cle International, Coll. "DDL".

Gemeinsamer Europäischer Referenzrahmen für sprachen. (s/f). Consultado en http://www.goethe.de/z/50/commeuro/deindex.htm

Geri, P. (2004) *Manuale d'italiano per cantanti d'opera*. Perugia: Guerra Edizioni

Harari, M. (1989) *Internationalization of Higher Education: Effecting Institutional Change in the Curriculum and Campus*, Center for International Education, California State University, Long Beach, California.

Harmer, J. (2001) *The Practice of the English Language Teaching,* Longman-Pearson Education Ltd., Third Edition.

Harmer, J. (2010) The Practice of English Teaching, Longman-Pearson Education Ltd., 4th Edition.

Heaton, J.B., (1990) *Classroom Testing, Keys to Language Teaching*. UK: Longman.

Hedge, T. (2000). *Teaching and Learning in the Language Classroom,* Oxford University Press.

InfographicLabs. (2012) *Speaking of Languages.* Consulta realizada en 5 de Julio de 2013 en infographiclabs.com/?s=languages.

Kerr, C. (1991). *International learning and national purposes in higher education American Behavioural Scientist*, pp. 17-41.

Klasek, C. (1992) *Bridges to the future: strategies for internationalizing higher educaton*. Association of International Education Administrators, Carbondale, Illinois.

Klett, E. (2007) *Eli Illustrierter Wortschatz Deutsch.* Klett.

Kopp, G. & Büttner, S. (2004) *Panet Kursbuch 1*. Hueber

Kopp, G. & Büttner, S. (2004) *Panet Arbeitsbuch 1*. Hueber.

Kopp, G. & Büttner, S. (2004) *Panet Kurshbuch 2*. Hueber.

Kopp, G. & Büttner, S. (2004) *Panet Arbeitsbuch 2*. Hueber.

Krenn, W. & Puchta, H. (2010*)* *Ideen A1 Arbeitsbuch.* Hueber.

Krenn, W. & Puchta, H. (2010) *Ideen A2 Arbeitsbuch.* Hueber

Krenn, W. & Puchta, H. (2010) *Ideen A1 Kursbuch.* Hueber.

Krenn, W. & Puchta, H. (2010) *Ideen A2 Kursbuch.* Hueber.

Krashen, S. y Terrell, T. (1983) *The Natural Approach: Language Acquisition in the Classroom.* Oxford: Pergamon.

Kumaravadivelu, B. (2006) *Understanding Language Teaching: From Method to Postmethod*. Lawrence Erlbaum Associates, Publishers. Consulta realizada en http://livelongday.files.wordpress.com/2011/08/ kumaraposmethod.pdf

Lancien, T. (2004) *De la vidéo à Internet : 80 activités thématiques*. Paris: Hachette, coll. Pratiques de classe.

Lemcke, C. & Rohrmann, L. (2007) *Wortschatz Intensivtrainer A1.* Langenscheidt.

Lemcke, C. & Rohrmann, L. (2007) *Wortschatz Intensivtrainer A2.* Langenscheidt.

Lightbown, P. M. & Spada, N. (2006) How Languages Are Learned. OUP

Lions, O. & LIria, P. (2003) *L'approche actionnelle dans l'enseignement des langues*. Espagne: Maison des Langues.

Little, D. & Brammerts, H. (1996) *A guide to language learning in tandem via the Internet*. CLCS Occasional Paper, 46, 1-87.

Lowe, C. (2003) *Integration not Eclecticism: a Brief History of Language Teaching, 1853 – 2003.*Consulta realizada el 10 de diciembre de 2012 en http://celtyl.wikispaces.com/file/view/03ABRIEFHISTORY.pdf

Mallea, J. et. al. (1999) *Reporte de evaluación externa: el proceso de internacionalización de la Universidad de Guadalajara: perspectivas y propuestas.*

Marin, T. & Magnelli, S. (2006) *Progetto italiano 1. Libro dello studente*. Italia: Edilingua. (con CD-ROM / Audio CD)

Marin, T. & Magnelli, S. (2006) *Progetto italiano 1. Quaderno degli esercizi* Italia: Edilingua.

Martínez, F. (2000) *Nueve retos para la educación superior, Funciones, actores y estructuras*, Serie Ensayos, Colección Biblioteca de la educación superior, ANUIES.

Máximo, C. & Trama, G. (2000) *Canta che ti passa.* Italia: Alma Edizioni– Firenze

México, *Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)* Gobierno de la República, Documento Oficial, 184 págs. México.

México, *Programa Sectorial de Educación Pública (2011-2016)* Gobierno del Estado de Hidalgo, Documento Oficial, 137 págs. Hidalgo.

México, *Programa Sectorial de Educación 2009-2012.* (2007) Secretaría de Educación Pública.

Olivier, C. & Puren, L. (2013) *Mutations technologiques, nouvelles pratiques sociales et didactique des langes. Recherches et applications*. Paris : CLE International.

Pèrez, M. C. y otros. (2007) La evaluación y su aplicación. México: Praxis Pontificia Universidad Javeriana. Pregrados. Bogotá: PUJ. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/comentarios/

Sioufi, G. & Van Raemdonck, D. (1999*) 100 fiches pour comprendre la linguistique*. Rosny: Bréal.

SEP. (2006). *Parámetros Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena*, Dirección General de Educación Indígena, consultada en Octubre del 2013 en http://www.uam.mx/cdi/redesinv/lengua_indigena_06.pdf.

Tagliante, C. (2006, nouvelle édition) *La classe de langue*. Paris: CLE International, coll. Techniques de classe.

Tommasini, M. (2007) *Progetto italiano 1. Guida per l'insegnante.* Italia: Edilingua

UAEH. (s/f). *Estatuto de Personal Académico* en Legislación Universitaria de la UAEH.

UAEH (2009*) Modelo Curricular Integral UAEH*, División de Docencia, Dirección de Educación Superior, versión revisada, actualizada y modificada: diciembre del 2009, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH. (2005) *Modelo Educativo.* Pachuca de Soto, Hidalgo.

UAEH. *Objetivo del Bachillerato en la Oferta Educativa de la UAEH.* Disponible en Web: http:// www.reduaeh.mx/oferta/bachillerato.htm

UAEH (2010*) Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017,* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2004*) Programa Académico Institucional de Idiomas (PAII)* Coordinación de la División de Docencia, Dirección Universitaria de Idiomas, Serie Cuadernos de Docencia, ISSN 1665-2150, julio del 2004, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2009*) Programa Institucional de Lenguas Extranjeras (PILE)* acuerdo administrativo, Coordinación de la División de Docencia, Dirección Universitaria de Idiomas, 17 de diciembre del 2009, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2008*) Programa Institucional para la Enseñanza de Idiomas (PIEI) Fortalecer la enseñanza del idioma extranjero para desarrollar habilidades y competencias de comprensión y comunicativas*. Documento de trabajo, División de Docencia, Dirección Universitaria de Idiomas, julio del 2008, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2013) *Programa Integral de Atención a Cursos de Inglés*, Documento de trabajo, Dirección de Educación Continua, marzo del 2013, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2011) *Proyecto de Mejora en el uso de los Centros de Autoaprendizaje de Idiomas,* Documento de trabajo Dirección Universitaria de Idiomas, Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas, 27 de mayo de 2011, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (2012*) Proyecto de Reforma de la Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas PREAL*, Documento de trabajo, Dirección Universitaria de Idiomas, diciembre del 2012, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UAEH (1995*) Proyecto Integral de Transformación Académica (PITA),* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, marzo de 1995, Pachuca de Soto, Hidalgo.

UAEH (1989*) Reglamento de Academias,* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

UNESCO (1998) Conferencia Mundial sobre la educación Superior, UNESCO, Paris, Francia, octubre 1998. Pp.55-73 y 75-84.

UNESCO (1998) Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, París, Francia, octubre 1998.

UNESCO (2002) Declaración Universal de la UNESCO, *Sobre la diversidad cultural*. en www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf.

UNESCO (2010) *Intervenir en la Diversidad Cultural y el Diálogo Intercultural. Informe Mundial de la UNESCO*. Francia: Consultado el 9 de diciembre de 2012 en http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf

(s/a). (2000). *La Internacionalización de las Universidades Mexicanas, Políticas y Estrategias Institucionales*, ANUIES, México.

(s/a). (2000) *Sociedad del conocimiento e internacionalización de la educación superior en México*, ANUIES, México.

(s/a). (1998) *Rationale for internationalization of higher education in millennium*, *Revista do Instituto Superior Politecnico de Viseu*, vol. 3, no. 11, 199, pp. 11-19.

(s/a). (2008) *Tendencias de las instituciones de educación superior.* Consultado en www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?view=article&catid=3%3Acontenido&id=2%3Atendencias&format=pdf&option=com_content&Itemid=14&lang=es

6. ANEXOS

GLOSARIO DE TERMINOS

Academia de inglés/idiomas.- El cuerpo de docentes impartiendo la asignatura de inglés u otra lengua extranjera en un área académica o escuela conformado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Academias de la Legislación Universitaria y deberá ser constituido, por lo menos, por tres personas de la misma área. Cada Academia tendrá por elección un presidente y secretario de academia, cuyas funciones y actividades incluirán el vínculo con el Programa Institucional de Lenguas.

Academia Institucional de Lenguas.- Representa la constitución de un órgano técnico-pedagógico calificado que de forma colegiada decidirá la línea pedagógica más conveniente para lograr el éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas en la Universidad.

ACTFL.- American Council on Teaching of Foreign Languages. (Consejo Americano para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras) Es una organización compuesta por 7,000 catedráticos y administradores de lenguas extranjeras dedicados al mejoramiento y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de todos los niveles de todos los idiomas, así como también del gobierno y de la industria en los Estados Unidos.

Acreditar.- En el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de un idioma, se refiere a que un estudiante pueda constatar el dominio de los conocimientos de un nivel de un idioma extranjero.

Acreditado/a.- El estudiante que logra constatar su dominio de conocimientos mediante una evaluación.

Acreditación de niveles.- La actividad de poder constatar el dominio de los contenidos (temas, funciones y estructuras gramaticales) de un periodo de estudios marcado para cubrir un nivel o niveles.

Alemán conversacional.- La descripción que se le da al tipo de alemán donde se activa el uso del idioma de una manera informal y cotidiana.

ALTE.- Association of Language Testers in Europe .(Asociación de Examinadores de Idiomas en Europa) Es una asociación de instituciones dentro de Europa, que elabora exámenes y proporciona certificación para los estudiantes de idiomas.

Área académica.- Se refiere a la organización que realiza las diferentes actividades de una licenciatura dependiente a un Instituto o Dependencia de Educación Superior.

Autoaprendizaje.- El modo de aprender que encamina a los capacitados hacia la autonomía y donde ellos mismos toman parte o total del proceso de aprendizaje sin la intervención directa de un docente.

CAE.- Certificate of Advanced English. Certificado de Inglés Avanzado otorgado por English for Speakers of Other Languages (Ver ESOL), división de la University of Cambridge Local Examinations Syndicate (Ver UCLES).

Centro de Autoaprendizaje de Idiomas (CAI).- Instancia donde se proporcionan, las herramientas indispensables para fomentar y fortalecer una cultura de autoaprendizaje, que contribuya al desarrollo integral de los usuarios. Con diferentes áreas y servicios para atender a las necesidades individuales y estilos de aprender de cada uno de sus usuarios.

CENNI.- Certificación Nacional de Nivel de Idioma.

Clave de respuestas.- Las respuestas posibles que tiene cada uno de los ejercicios contenidos en un examen.

Código de práctica de ALTE.. Reglas de procedimiento para el desarrollo y evaluación de exámenes y clasificación de los exámenes que efectúan sus miembros en niveles.

COMEXUS.- La Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (COMEXUS), constituida el 27 de noviembre de 1990 por un convenio firmado entre los gobiernos de México y los Estados Unidos de América, administra los programas de becas denominados Fulbright-García Robles La Comisión es administrada por un Consejo Directivo integrado por diez personas. Cuatro de ellas representan a los gobiernos de México y de los

Estados Unidos de América; los seis restantes, a los sectores empresarial y académico.

Competencia comunicativa.- La capacidad adquirida de poder funcionar en un verdadero contexto comunicativo que incluye los conocimientos de gramática, vocabulario, las reglas de hablar así como las habilidades de poder usar y responder apropiadamente a las diferentes razones para hablar.

Competitividad.- La cualidad de poseer conocimientos y habilidades que permiten soportar la competencia de otros.

Comprensión auditiva.- Una de las habilidades de un idioma que consiste en entender lo que se escucha.

Comprensión de lectura.- Una de las habilidades de un idioma que consiste en entender lo que se lee.

Comprensión de la lectura específica.- Se refiere a entender los materiales impresos para una disciplina en particular.

Comprensión de la lectura en general.- Se refiere a entender los materiales impresos de cualquier disciplina o tema.

Consejo británico.- El British Council por su nombre en inglés, es la agencia de relaciones culturales más importante del gobierno británico que promueve a nivel mundial un mayor conocimiento del Reino Unido, como valiosa contraparte en proyectos de colaboración.

Coordinación de inglés.- Área de apoyo que se encuentra dentro de los niveles medio superior, superior o Educación Continua, organiza todas las actividades relacionadas con la materia de inglés.

Coordinación de francés.- Área de apoyo que se encuentra dentro de los niveles medio superior, superior o Educación Continua, organiza todas las actividades relacionadas con la materia de francés.

Coordinación de alemán.- Área de apoyo que se encuentra dentro de los niveles medio superior, superior o Educación Continua, organiza todas las actividades relacionadas con la materia de alemán.

Coordinación de italiano.- Área de apoyo que se encuentra dentro de los niveles medio superior, superior o Educación Continua, organiza todas las actividades relacionadas con la materia de italiano.

COTE/ICELT.- Certificate for Overseas Teachers of English / In-service Certification for English Language Teaching. Curso de metodología de la enseñanza del idioma inglés que ofrece el Consejo Británico en México, con reconocimiento de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de estudios de la Secretaría de Educación Pública

Contenidos de la enseñanza.- El listado de temas, en el caso de idiomas, las funciones, estructuras gramaticales, etc., incluidos en un programa académico.

Contenidos medulares.- Se refiere a los temas más importantes que contiene un programa académico; los temas indispensables a enseñar y aprender para lograr el objetivo de la enseñanza.

Criterio de marcaje.- Aspectos a evaluar y el valor que se dará a cada respuesta de cada ejercicio en un examen.

Cuatro habilidades.- Se refiere a las habilidades fundamentales en un idioma: *comprensión auditiva y de lectura,* y a *la expresión oral y escrita.*

Currículo, **currícula, mapa curricular**.- Un instrumento pedagógico-didáctico que planifica la actividad educativa a nivel de cada establecimiento docente; también, modo de estructurar los estudios en todos los niveles del sistema educativo.

Curso de lengua extranjera.- Periodo de tiempo destinado a la realización de actividades encaminadas al aprendizaje de un idioma; actividad curricular que desarrolla una lengua extranjera.

CONACyT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

DELF/DALF.- El DELF (Diplôme d'études de langue française) y el DALF (Diplôme approfondi de langue française), son diplomas oficiales de lengua francesa del Ministerio Francés de Educación. Se corresponden con los 6 niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.

Dirigidas, actividades.- Actividades específicas que debe realizar el estudiante en el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas como una tarea dictada por el catedrático de la asignatura, especificando la bibliografía exacta, el autor y la página y el área en que se encuentra la actividad a realizar.

Dominio de un idioma (aceptable).- Buen conocimiento y uso de un idioma en sus cuatro habilidades (auditiva, lectura, expresión oral y escrita) que le permite a quien lo posee el poder comunicarse de una manera admisible.

DES.- Dependencias de Educación Superior; se refiere a las escuelas, institutos o facultades dentro de una institución superior que tienen a su cargo los programas de licenciaturas y posgrados.

DUI.- Dirección Universitaria de Idiomas. Dependencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que establece las directrices y actividades que coadyuven al logro del objetivo de nuestra Institución de una formación integral de los estudiantes la cual incluye el dominio de uno o varios idiomas.

EDLE.- Examen de Dominio de un Idioma Extranjero. Normatividad en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que regula el eximir de cursar la asignatura de idioma extranjero a través de la presentación de un examen para constatar el dominio de los contenidos del nivel a acreditar o de un documento de validez oficial e internacional que certifique el dominio del idioma del estudiante.

EDIE.- Exención de un Idioma Extranjero. Examen de Dominio de un Idioma Extranjero. Normatividad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que regula el eximir de cursar la asignatura de idioma extranjero a través de la presentación de un examen para constatar el dominio de los contenidos del nivel a acreditar o de un documento de validez oficial e internacional que certifique el dominio del idioma del estudiante.

Educación continua.- Dependencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que ofrece a la comunidad en general, los servicios de formación académica y de educación abierta a través de talleres, cursos (incluyendo idiomas), seminarios, conferencias y diplomados.

Educación integral.- Formación global que consiste en equilibrar las tres partes esenciales en las que está constituido el ser humano: la mente, el cuerpo y el sentimiento, y que considera todos los aspectos de la personalidad y su desarrollo: intelectual, moral, afectivo, social y físico.

Educational Testing Service (ETS).- Servicio de Exámenes Educativos. Organismo mundial que cuenta con más de 50 años de experiencia en la evaluación educativa y que promueve la enseñanza y el aprendizaje efectivos. Sus productos y servicios miden conocimientos y habilidades, así como también apoyan el desarrollo profesional y educativo de las personas en todo el mundo.

Elegible.- Cuando el estudiante tiene la opción de cursar francés o alemán.

Enseñanza de las cuatro habilidades.- Se refiere a la instrucción de las principales habilidades de desempeño en un idioma: *receptivas* -la comprensión de lectura y auditiva; y *productivas* - la expresión escrita y oral.

ESOL.- English for Speakers of Other Languages. División de la Universidad de Cambridge Local Examinations Syndicate encargada de los exámenes de certificación del idioma inglés.

Español conversacional.- La descripción que se le da al tipo de español donde se activa el uso del idioma de una manera informal y cotidiana.

Estándar.- Modelo, norma, patrón o referencia.

Estándares para el aprendizaje de una lengua extranjera.- Referencia de lo que los estudiantes deben saber y deben poder hacer cuando se encuentran aprendiendo cualquier lengua extranjera. En este documento se mencionan los estándares que fueron establecidos por el Consejo Americano para la Enseñanza de Lenguas Extranjeras (ver ACTFL).

Estructuras gramaticales-. Esquema de las relaciones entre la sintaxis, semántica y pragmática de las frases de una lengua dada o de un conjunto de ellas.

Evaluación procesual o formativa.- Evaluación durante el proceso de aprendizaje. Refiere a los procedimientos utilizados por los docentes con la

finalidad de adaptar su proceso didáctico a los progresos y necesidades de aprendizaje observados en sus estudiantes.

Evaluación de contenidos.- Los procesos y procedimientos de recabar información sobre el aprendizaje de los contenidos del programa de estudios.

Evidencias por desempeño.- Son las actividades donde el estudiante demuestra el grado de manejo de la expresión oral en la lengua extranjera.

Evidencias por producto.- Son las actividades donde el estudiante demuestra el grado de manejo de la expresión escrita en la lengua extranjera.

Examen de acreditación.- El proceso utilizado para constatar el dominio de los temas, funciones y estructuras gramaticales de un nivel que un estudiante, en este caso de idioma extranjero, debe poseer.

Examen diagnóstico.- Una evaluación que se lleva a cabo antes o durante el proceso de enseñanza y aprendizaje para verificar el progreso del mismo con el objetivo de detectar posibles deficiencias o debilidades, así como fortalezas.

Examen de oposición.- Demostración de aptitudes de la enseñanza mediante el cual se observan y se evalúan las cualidades tanto personales como académicas, así como la habilidad de transmisión de conocimientos que poseen los candidatos a ocupar plazas académicas en la Universidad.

Examen escrito.- La evaluación que se realiza de manera escrita y que comprende un conjunto de ejercicios y preguntas que tienen como finalidad el evaluar el aprendizaje de los estudiantes en determinado(s) tema(s) para comprobar o demostrar el aprovechamiento en sus estudios; en el caso de la evaluación del dominio del idioma se realiza a través del reconocimiento o construcción de enunciados gramaticalmente correctos.

Examen oral.- La evaluación del dominio del idioma mediante la ejecución verbal de tareas y funciones comunicativas de la vida real y/o de temas específicos, esto último con el objetivo de verificar el conocimiento de una estructura gramatical específica.

Examen ordinario.- La evaluación que se lleva a cabo al final de cada periodo lectivo que mide el dominio de conocimientos que debieron haber aprendido de una asignatura.

Exámenes ordinarios departamentales.- La evaluación que se lleva a cabo al final de cada periodo lectivo que mide el dominio de conocimientos que debieron haber aprendido de una asignatura, organizada para la aplicación homogénea de un solo instrumento de evaluación a diferentes grupos del mismo nivel.

Examen de ubicación.- La evaluación que permite la asignación de estudiantes al principio de un curso a un determinado grupo de acuerdo a su conocimiento del idioma.

Expresión escrita.- La habilidad de plasmar y comunicar ideas mediante el lenguaje escrito.

Expresión oral.- La habilidad de articular con fluidez, no solo el conocimiento de características del lenguaje, sino también incluye la habilidad de procesar información en el momento.

FCE.- First Certificate Examination. Certificado de Inglés Intermedio otorgado por English for Speakers of Other Languages (Ver ESOL), división de la University of Cambridge Local Examinations Syndicate (Ver UCLES).

FIT in Deutsch 1.-Examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.dirigido a jóvenes entre 15 a 17 años.

FIT in Deutsch 2.- Examen de certificación del dominio del idioma alemán nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas dirigido a jóvenes entre 15 a 17 años.

Francés conversacional.- La descripción que se la da al tipo de francés donde se activa el uso del idioma de una manera informal y cotidiana.

Francés objetivo específico.- Programa de francés cuyos contenidos se enfocan a determinadas áreas de estudio.

Funciones.- Las cosas que la gente hace a través del idioma; lo que se expresa con un propósito.

Habilidad(es).- Capacidad de hacer algo bien, especialmente porque se ha aprendido o practicado. En el aprendizaje de idiomas existen 4 habilidades principales las cuales son: lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral.

Horas presenciales.- Tiempo dedicado a la enseñanza en el aula cara a cara con los estudiantes.

Idioma.- Un sistema de comunicación escrita o hablada utilizada por la gente de un país o lugar. (Ver Lengua).

IFAL.- Instituto Francés de América Latina - desarrolla proyectos educativos y culturales orientados a la difusión del idioma y de la cultura francesa en México. Centro de excelencia para la enseñanza del idioma desde hace más de 60 años, el Instituto Francés de América Latina también ofrece diplomas y programas de capacitación para los profesionales de la educación. Es centro de exámenes para las certificaciones oficiales de lengua.

Inglés conversacional.- La descripción que se le da al tipo de inglés donde se activa el uso del idioma de una manera informal y cotidiana.

Inglés británico.- La clasificación que se le ha dado al inglés que se habla en las regiones de Inglaterra, caracterizado por diferentes dialectos y acentos influidos por los eventos en su historia.

Inglés norteamericano.- La clasificación que se le ha dado al inglés que se desarrolló en la nueva frontera de las tierras de Norteamérica influido por la colonización de gente que inicialmente llegó de Inglaterra; posteriormente el desarrollo del idioma causado por eventos como la relación con los indios nativos, la época de la esclavitud así como la llegada de gente de habla española, francesa, italiana, etc.

Inglés para propósitos específicos.- La clasificación de la enseñanza del idioma que reconoce las necesidades específicas de diferentes grupos de

estudiantes y por lo tanto, se enfoca en el diseño de cursos en una disciplina específica.

Inglés para propósitos generales.- La clasificación de la enseñanza del idioma que se enfoca en el diseño de cursos para cualquier situación y/o disciplina.

Institucional.- Característica que denota la presencia de una política en toda la universidad. En el caso de la enseñanza de idiomas, la *institucionalidad* de su programa significa que las políticas generales para la enseñanza y aprendizaje de lenguas deben ser adoptadas por todas las áreas y programas donde éstas se imparten.

La presencia de los idiomas (inglés, francés, alemán, italiano) debe sujetarse a lo establecido por el **Programa Institucional de Lenguas**. De esta manera, es importante enfatizar que sólo el idioma inglés debe estar presente en la totalidad de programas educativos en los niveles medio superior y superior.

Instituto Goethe.- La institución cultural de la República Federal Alemana que opera mundialmente para promover el estudio del idioma alemán en el extranjero así como el intercambio internacional y cultural.

Italiano conversacional.- La descripción que se le da al tipo de italiano donde se activa el uso del idioma de una manera informal y cotidiana.

ITP.- Institutional Testing Program División del Educational Testing Service que aplica el examen Test Of English as a Foreign Language.

KET.- Key English Test.El primer nivel de los exámenes de Cambridge que reconoce la habilidad del estudiante para manejar la escritura y la expresión oral cotidiana a un nivel básico.

Language development.- El desarrollar el conocimiento del sistema del lenguaje con el propósito de mejorar las habilidades receptivas y productivas y consecuentemente el nivel del idioma.

Lectura de comprensión.- Proceso en que los estudiantes logran el entendimiento de textos escritos.

Lengua.- Sistema de signos fónicos o gráficos con el que se comunican los miembros de una comunidad.

Lengua extranjera.- Cualquier idioma que se habla de otro país fuera de donde uno nació.

Lenguaje técnico.- Se refiere al vocabulario o conjunto de palabras utilizadas especialmente para un campo de interés específico.

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación.- Documento que forma parte esencial del proyecto general de política lingüística del Consejo de Europa, que ha desarrollado un grupo de especialistas de la lingüística aplicada en un considerable y bien fundamentado esfuerzo por la unificación de directrices para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas dentro del contexto europeo.

Material auténtico.- Material que el Docente y los estudiantes pueden utilizar como apoyo por ejemplo; revistas, periódicos, videos, etc., todos aquellos donde el uso de una lengua extranjera se maneja en un ambiente natural.

Material de apoyo.- Se refiere los elementos tales como el(los) libro(s) de texto que el catedrático utiliza como auxiliar para la enseñanza y el logro de los objetivos específicos.

Metodología de la Enseñanza del Idioma.- Las prácticas y procedimientos específicos sugeridos para la implementación de un programa de lenguas que incluyen el desarrollo de las habilidades de comprensión de lectura y auditiva, y la comprensión de las expresiones oral y escrita.

Mediaciones pedagógicas.- Conjunto de acciones, recursos y materiales didácticos que intervienen en el proceso educativo para facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Permite que el alumno sea protagonista de su propio aprendizaje al interactuar entre la información y otros estudiantes, con la organización (profesores, tutores, personal de soporte técnico, administradores...) y con los medios técnicos.

Modelo Educativo.- Visión sintética de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesores en la elaboración y análisis de los

programas de estudios; en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, o bien en la comprensión de alguna parte de un programa de estudios.

Modelo curricular.- Representación de la realidad del contexto: la preocupación de lo que es importante enseñar, qué es importante que aprendan los estudiantes, las estrategias más apropiadas para que aprendan efectivamente de acuerdo a parámetros, estándares o índices previamente establecidos.

Mapa (malla) curricular.- Distribución detallada de las asignaturas del Plan de Estudio en el tiempo señalando existencia o no de requisitos.

Nivel de competencia.- Se refiere a la aptitud que se logra a cierto grado de dominio de una disciplina, en este caso del idioma.

Nivel de competencia aceptable.- Se refiere a la aptitud que se logra a cierto grado de dominio de una disciplina, en este caso del idioma, que demuestre la capacidad de poder manejar el idioma en determinadas situaciones.

Nivel de conocimientos de la lengua.- Se refiere al dominio de ciertas habilidades de un idioma.

Nivel de dominio aceptable.- Se refiere al manejo del idioma que se establece como un estándar porque demuestra la capacidad de poder manejar el idioma en determinadas situaciones.

Nivel de dominio de la lengua extranjera.- Se refiere a la categoría que se designa de acuerdo a las aptitudes que puede desempeñar el estudiante en el uso del idioma.

Niveles de enseñanza en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.- Se refiere a los niveles educativos medio superior y superior de nuestra universidad.

Nivel de inglés / lengua extranjera.- Nivel del conocimiento de la lengua Inglesa /lengua extranjera

Nivel avanzado.- Nivel alcanzado por aquél estudiante que es capaz de manejar lingüísticamente el idioma con soltura y eficacia en situaciones

habituales y más específicas que requieran comprender, producir y tratar textos orales y escritos conceptual y lingüísticamente complejos, en una variedad de lengua estándar, con un repertorio léxico amplio aunque no muy idiomático, y que versen sobre temas generales, actuales, o propios del campo de especialización del hablante.

Nivel intermedio.- Nivel alcanzado por aquél estudiante que es capaz de manejar lingüísticamente, en forma escrita y hablada, situaciones que requieren de un uso predecible del lenguaje en general. En parámetros internacionales, es equivalente a 450 puntos TOEFL o PET. (Ver TOEFL o PET).

Nivel básico.- Nivel alcanzado por aquél estudiante que es capaz de manejar lingüísticamente, frases simples, direcciones y descripciones cotidianas, pero utiliza solo palabras o expresiones aisladas, construyendo frases incompletas, sin un verdadero contenido gramatical.

Nivel intermedio superior.- Aquél en el que el estudiante es capaz de desempeñar funciones del nivel intermedio y posee algunas características del nivel avanzado.

Nivel acceso.- (Breakthrough level) De acuerdo a la serie de descripciones de contenidos de niveles realizadas por el Consejo de Europa en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, este nivel está situado en el A1 del usuario básico.

Nivel avanzado.- (Vantage level) De acuerdo a la serie de descripciones de contenidos de niveles realizadas por el Consejo de Europa en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*, este nivel está situado en el B2 del usuario independiente.

Nivel umbral.- (Threshold level) De acuerdo a la serie de descripciones de contenidos de niveles realizadas por el Consejo de Europa en el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación,* son las características del nivel intermedio (Ver nivel intermedio)

Nivel plataforma.- (Waystage level) De acuerdo a la serie de descripciones de contenidos de niveles realizadas por el Consejo de Europa en el *Marco*

común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, este nivel está situado a medio camino del Nivel Umbral (Threshold) el cual es el nivel equivalente al nivel intermedio.

Objetivo final.- Conocimientos que se alcanzarán después de haber concluido los estudios correspondientes a cada nivel.

Observación de clase.- La visita al aula de un superior o de un docente a otro docente con el propósito de recabar experiencias para el desarrollo profesional de otros así como para proporcionarle al docente observado retroalimentación positiva y/o útil sobre su desempeño en el aula.

Parámetro.- Factor que se toma como variable para medir el conocimiento de la lengua extranjera.

PAII.- Programa Académico Institucional de Idiomas. Documento que marca los estándares para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de lengua extranjera en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el cual se describen los niveles de competencia o dominio del idioma.

PIEI.- Programa Institucional para la enseñanza de Idiomas. Documento que plantea el desarrollo de competencias lingüísticas en los estudiantes que les permitan alcanzar un dominio determinado de lenguas extranjeras.

PII.- Programa Integral de Inglés. Documento que marca el llevar a los estudiantes desde un nivel “0” hasta el nivel intermedio superior en el idioma inglés.

PIL.- Programa Institucional de Lenguas. Documento que emite políticas, actividades y regula los lineamientos para la enseñanza y aprendizaje de lenguas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

PILE.- Programa Institucional de Lenguas Extranjeras. Documento que marca los estándares para la enseñanza y aprendizaje de la asignatura de lengua extranjera en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

PITA.- Programa Integral de Transformación Académica. Documento que plantea la bases para la incorporación de metodología de la investigación, computación y el aprendizaje de un segundo idioma en la UAEH.

PDI.- Plan de Desarrollo Institucional es el resultado de un intenso y participativo proceso de planeación estratégica en el conjunto de la Institución, debe considerarse como un instrumento adaptable a la evolución de las condiciones de los contextos interno y externo de la Universidad para asegurar su vigencia y pertinencia, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios sin perder su orientación estratégica.

Perfil deseable.- Se refiere a los requisitos mínimos requeridos de los catedráticos para la enseñanza de una lengua extranjera.

Perfil de egreso.- Se refiere a los requisitos mínimos que requiere un estudiante para poder concluir sus estudios del nivel superior.

Perfil de ingreso.- Se refiere a las características que los estudiantes deben poseer al ingresar a la licenciatura y que favorecerán su éxito en el programa, garantizando el desempeño y trayectoria escolar.

Perfil profesiográfico.- Se refiere a los requisitos mínimos que debe reunir un catedrático para impartir alguna materia.

PET.- Preliminary English Test. Certificado de Inglés Básico otorgado por el English for Speakers of Other Languages (Ver ESOL), división de la University of Cambridge Local Examinations Syndicate (Ver UCLES. Preliminary English Test. Un examen para medir un nivel básico de conocimientos del idioma Inglés Británico.

Pilotaje.- Se refiere al proceso de análisis al que pueden ser sometidos un material de apoyo, un examen, un programa, etc. antes de su adopción o implementación.

Plataforma.- Es un sistema informático integrado que soporta ambientes virtuales de aprendizaje.

Portafolio de Evidencias.- Es el compendio de trabajos impresos, videos o archivos digitales que son creados por el estudiante.

Portafolio virtual.- Es el compendio de trabajos digitales que el estudiante realiza y que son albergados en la plataforma.

Puntaje TOEFL.- Número de puntos que pueden alcanzarse en el examen Test Of English as a Foreign Language que define el nivel de dominio del idioma inglés Norteamericano.

Preparatoria dependiente/escuela.- Sistema de Educación Media Superior cuyos programas académicos, plantilla docente y administración se rigen de manera directa conforme a los estatutos y demás normatividad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Preparatoria incorporada/escuela.- Sistema de Educación Media Superior cuyos programas académicos se rigen de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Proceso de validación de exámenes ordinarios.- Fases de revisión que sigue el diseño de un examen para constatar su validez y confiabilidad.

Productivas, Habilidades.- Se refiere a la capacidad que se tiene para escribir y/o hablar un idioma.

Programa educativo / Programa de estudios.- Instrumento organizativo que regula la actividad del docente y del estudiante, es decir, índice y norma de toda actuación docente, que recoge el conjunto de conocimientos, experiencias, actitudes, habilidades y destrezas que debe adquirir el estudiante. En él aparecen explicitados con un orden secuencial y coherente los objetivos educativos, los contenidos de enseñanza, las actividades que se van a realizar, en función del tiempo y otros factores.

Programa de estudio desarrollado de asignatura.- Documento que presenta todos los detalles del programa educativo o programa de estudios.

Programa Fulbright-García Robles.- Programa de becas financiado por los gobiernos de Estados Unidos y México, que es administrado por la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.

Programa de Lengua Extranjera para Propósitos Específicos.- Programa de estudios enfocado en cursos que desarrolla un área de interés específica de la lengua extranjera. (Ver inglés para Propósitos Específicos).

Receptivas, Habilidades.- Habilidades de comprensión auditiva y de lectura en las cuales los estudiantes extraen el significado de lo que escuchan o leen.

Redacción académica.- Desarrollo de la escritura enfocado a ensayos académicos o artículos para publicación así como tomar notas en seminarios y conferencias.

Registro de Autoaprendizaje y Evaluación.- Cuadernillo proporcionado por el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas que ayuda al aprendiente a reflexionar sobre su aprendizaje de la lengua así como llevar una bitácora organizada y continua para monitorear su trabajo en el Centro de Autoaprendizaje de Idiomas. (Ver CAI).

Reglamento de Control Escolar.- La normatividad correspondiente a los derechos y obligaciones de la comunidad universitaria estudiantil.

Sociedad Dante Alighieri.- Asociación Italiana más antigua, que desde su fundación, se encarga de la enseñanza de la lengua italiana a los extranjeros.

Start Deutsch 1.- Examen para determinar el nivel de conocimientos de alemán en adultos, acredita el primer nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Start Deutsch 2.- Examen para determinar el nivel de conocimientos de alemán en adultos, acredita el segundo nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

TICs.- Tecnologías de la Información y Comunicación.

TOEFL.- Test of English as a Foreign Language. Es un parámetro internacional que mide la habilidad en el manejo y comprensión del idioma Inglés Norteamericano expedido por el *Educational Testing Service.*

Uso predecible del lenguaje.- El manejo del idioma en un entorno familiar al hablante.

Usuario competente del idioma.- El hablante que posee una competencia comunicativa del idioma. (Ver Competencia Comunicativa)

Vínculo.- Unión o relación.

Vinculación.- Relación de beneficios mutuos entre la institución y su entorno, para fortalecer las competencias laborales y profesionales del estudiante.

ZDj.- Zertifikat Deustch für Jugenlichen, examen de alemán para jóvenes demuestra un uso autónomo del alemán y corresponde al tercer nivel (B1) de los seis de la escala de competencias del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

ANEXOS

ANEXO 1. NIVELES COMUNES DE REFERENCIA: ESCALA GLOBAL DE COMPETENCIASY DESCRIPTORES DE CADA NIVEL DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

Usuario Básico	A1	Es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades de tipo inmediato. Puede presentarse a sí mismo y a otros, pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce. Puede relacionarse de forma elemental siempre que su interlocutor hable despacio y con claridad y esté dispuesto a cooperar.
	A2	Es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etcétera. Sabe comunicarse a la hora de llevar a cabo tareas simples y cotidianas que no requieran más que intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales. Sabe describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.
Usuario Independiente	B1	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.
	B2	Es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización. Puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores. Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.
Usuario Competente	C1	Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos. Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada. Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.
	C2	Es capaz de comprender con facilidad prácticamente todo lo que oye o lee. Sabe reconstruir la información y los argumentos procedentes de diversas fuentes, ya sean en lengua hablada o escrita, y presentarlos de manera coherente y resumida. Puede expresarse espontáneamente, con gran fluidez y con un grado de precisión que le permite diferenciar pequeños matices de significado incluso en situaciones de mayor complejidad.

ANEXO 2. NIVELES DE REFERENCIA POR HABILIDADES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

	Comprender		Hablar		Escribir
	Comprensión Auditiva	Comprensión de Lectura	Interacción Oral	Expresión Oral	Expresión escrita
A1	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente , relativas a mí mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo las que hay en letreros, carteles y catálogos.	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.	Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo para enviar felicitaciones. Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.

	Comprender		Hablar		Escribir
A2	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo). Soy capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo agradeciendo algo a alguien.

	Comprender		Hablar		Escribir
B1	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.	Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.

	Comprender		Hablar		Escribir
B2	Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales. Comprendo la mayoría de las películas en las que se habla en un nivel de lengua estándar.	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.	Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.	Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad. Sé explicar un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.	Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.

	Comprender		Hablar		Escribir
C1	Comprendo discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y no se señalan explícitamente. Comprendo sin mucho esfuerzo los programas de televisión y las películas	Comprendo textos largos y complejos de carácter literario o basado en hechos, apreciando distinciones de estilo. Comprendo artículos especializados e instrucciones técnicas largas, aunque no se relacionen con mi especialidad.	Me expreso con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizo el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales. Formulo ideas y opiniones con precisión y relaciono mis intervenciones hábilmente con las de otros hablantes.	Presento descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.	Soy capaz de expresarme en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión. Puedo escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considero que son aspectos importantes. Selecciono el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos mis escritos.
C2	No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento	Soy capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos como, por ejemplo, manuales, artículos especializados y obras literarias.	Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conozco bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices sutiles de sentido con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.	Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo que es adecuado al contexto y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas	Soy capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado. Puedo escribir cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas. Escribo resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.

ANEXO 3. MAPEO DE CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS

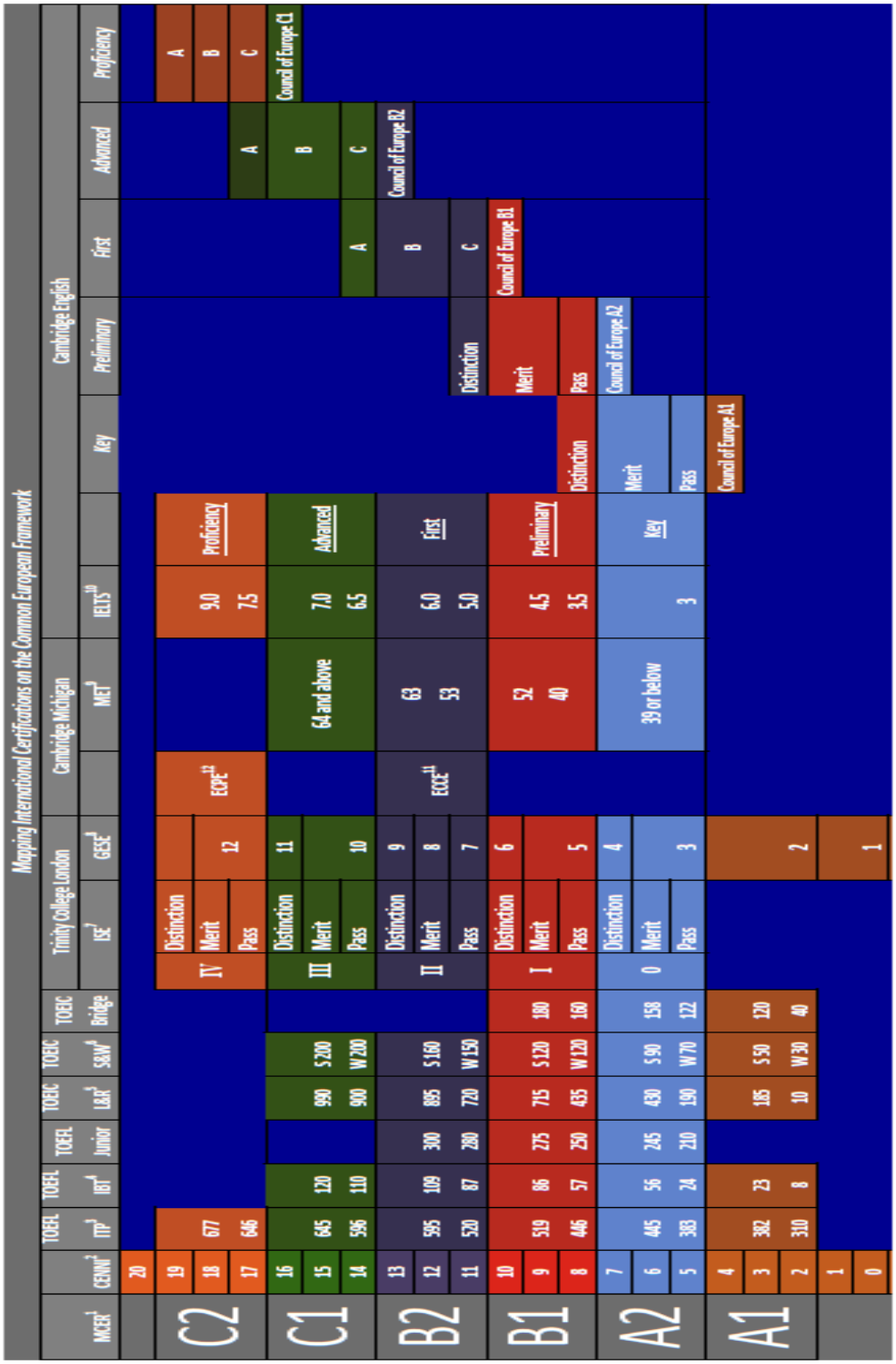

ANEXO 4. ASSOCIATION OF LANGUAGE TESTERS IN EUROPE (ASOCIACIÓN DE EXAMINADORES DE IDIOMAS EN EUROPA)

LENGUA A1	A2	B1	B2	C1	C2
Alemán Start Deutch 1	Start Deutch 2	Zertifikat Deutsch (ZD)		Zentrale Mittelstufen Prüfung (ZMP)	Zentrale Oberstufen Prüfung (ZOP); kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Danés	Prove I Dansk 1	Prove I Dansk 2	Prove I Dansk 3	Studieproven	
Español		Diploma de Español(Nivel Inicial)	Diploma de Español(Nivel Intermedio)		Diploma de Español(Nivel Superior)
Francés Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF A1)	Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF A2)	Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF B1)	Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF B2)	Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF C1)	Diplôme d´Etudes en Langue Française (DELF C2)
Griego		Bebaevsh Elihnomaqeiai (Veveosi Elinomathias)	Elinomathias Epipedo Eparkias		
Inglés ESOL 1-2	Key English Test (KET); Young Learners; BULATS 1; ESOL 3-4 TOEFL 400	Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6 TOEFL 450	First Certificate in English (FCE); BEC 2; BULATS 3; ESOL 7-9 TOEFL 550	Certificate in Advanced English (CAE); BEC 3; ESOL 10-11 TOEFL 600	Certificate of Proficiency in English (CPE); BULATS 5; ESOL 12 TOEFL 650
Italiano Diploma Elementare di Lingua Italiana (DELI)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 1 (CELI 1)	Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI); Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2 (CELI 2)	Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI); Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 3 (CELI 3)	Diploma Commerciale di Lingua Italiana (DALC); Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 5 (CELI 5)
Noruego		Språkprøven i norsk for voksne innvandrere		Test I norsk for fremmed språklige Høyere nivå	
Portugués	Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)	Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE)
Ruso	Test of Russian as a foreign Language (TORFL/TPKNB) Basico/Bazoviy	Test of Russian as a foreign Language (TORFL/TPKN I) Primero/Perviy	Test of Russian as a foreign Language (TORFL/TPKNII) Segundo/Vtoroy	Test of Russian as a foreign Language (TORFL/TPKN III) Tercero/Tretii	Test of Russian as a foreign Language (TORFL/TPKN IV) Cuatro/Chetvertiy
Sueco		Sfi-provet		Test in Swedish for University Studies (TISUS)	

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN NACIONAL DEL NIVEL DEL IDIOMA

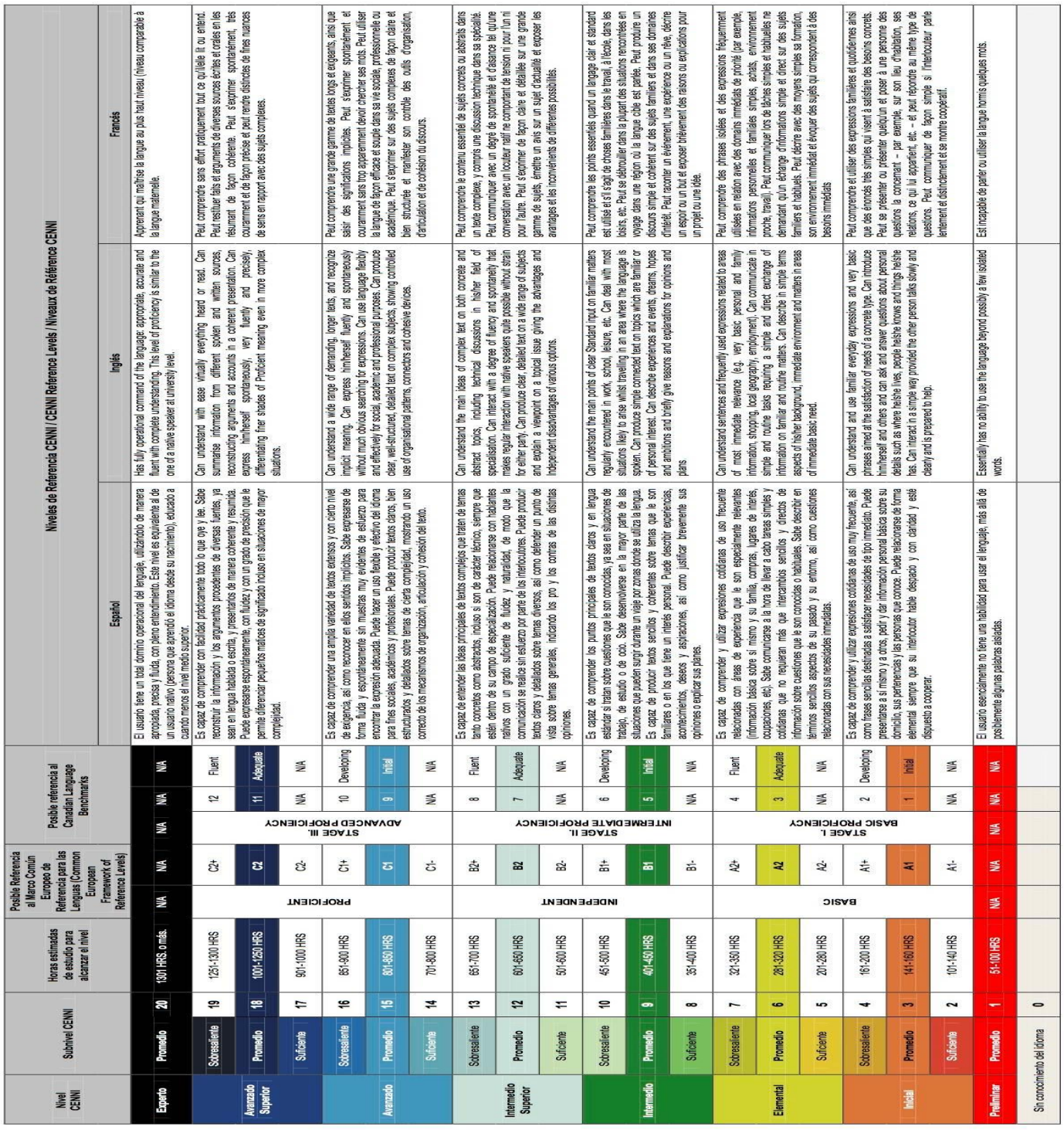

DIRECTORIO

Rector

Humberto Augusto Veras Godoy

Secretario General

Adolfo Pontigo Loyola

Coordinador de la División de Docencia

Jesús Ibarra Zamudio

Directora Universitaria de Idiomas

Gabriela Yolanda Castañón García

Subdirectora Universitaria de Idiomas

Diana Matxalen Hernández Cortés